



Guatemala, 03 de noviembre de 2025  
**Oficio INAP-DF-648-2025**

**ASUNTO:** Información correspondiente  
al artículo 17 Ter del Dto. No. 101-97.

Directora  
María Eluvia Morales Molina  
Unidad de Comunicación Social e Información Pública  
-INAP-

Estimada Licda. Morales:

Es grato dirigirme a usted en cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Ter., del Decreto No. 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto, que se refiere a la información que se debe brindar a la ciudadanía guatemalteca con el propósito de transparentar la gestión pública.

Por lo anterior, adjunto se servirá encontrar información inherente al Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- correspondiente al mes de octubre de 2025.

Sin otro particular, suscribo el presente.

Atentamente.

Lic. Cesar Augusto Sazo Chupina  
**Director Financiero**  
INAP



c.c. Archivo  
CASC/eeef



Unidad de Comunicación Social  
e Información Pública

Hora: 10,32 **05 NOV 2025** Firma *PCUZ*

**RECIBIDO**



**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
1	JOHANA LORENA AGUILERA JUÁREZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Q 6,000.00	
2	JOSSELYN GABRIELA MORÁN MARROQUÍN	SERVICIOS TÉCNICOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Q 4,500.00	
3	SOFIA PAOLA ESCOBAR VELASQUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	Q 6,000.00	
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
4	SARA CATALINA REYNA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Q 4,200.00	
<b>DESPACHO SUPERIOR</b>				
5	JUAN FERNANDO MOLINA MEZA	SERVICIOS PROFESIONALES EN DESPACHO SUPERIOR.	Q 21,380.00	
6	ELIZABETH SUJEIL LAZO HIDALGO	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DESPACHO SUPERIOR	Q 7,000.00	
<b>UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>				
7	CRISTEL RUBI GUZMÁN CARIAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.	Q 12,000.00	
<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>				
8	JOSUE DANIEL LOPEZ BARRIOS	SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.	Q 7,500.00	
<b>UNIDAD DE COOPERACIÓN</b>				
9	MARÍA DEL CIELO POLANCO LÓPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE COOPERACION.	Q 5,345.00	
<b>UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA</b>				
10	OSCAR LEONARDO GRIJALVA CAP	SERVICIOS TÉCNICOS DE COBERTURA Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA DE LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO.	Q 9,000.00	
<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>				
11	HEIDY CATALINA CASTILLO CORTEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Q 12,000.00	
<b>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>				
12	BLANCA MARLENNE CARAZO ALVAREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA	Q 7,110.00	
<b>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-008-000-029-41</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>Q102,035.00</b>
<b>DIRECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>				
13	BIENVENIDO ARGUETA HERNANDEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DIFOGI) PARA DEFINIR ASPECTOS A MEJORAR	Q 15,333.33	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
<b>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-005-000-029-41</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>Q15,333.33</b>
<b>UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA</b>				
14	ERICK ESTUARDO CAMPOS ROJAS	ASESORÍA EN LA REDACCIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE COMINUCACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA.	Q 9,500.00	
<b>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-008-000-029-31</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>Q9,500.00</b>
<b>DIRECCIÓN DELEGACIONES</b>				
15	LUIS ESTUARDO MAZARIEGOS MENESSES	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCHITEPÉQUEZ Y RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 13,525.00	
16	LEONOR VELASQUEZ VELASQUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES A NIVEL TERRITORIAL EN LA DELEGACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE.	Q 10,000.00	
17	HUVERTH OMAR CAMACHO GARCÍA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PALESTINA DE LOS ALTOS, CABRICÁN, SAN CARLOS SIJA, SAN MIGUEL SIGUILÁ, COJOLÁ, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, HUITÍAN, SIBILIA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
18	MARIA ALEJANDRA LEMUS CONTRERAS	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 8,115.00	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
19	VICTOR TUCH GONZALEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE VISITACIÓN, NAHUALÁ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SANTA CLARA LA LAGUNA Y CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 15,135.00	
20	CINTHYA PAMELA AZURDIA MEJIA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ALOTENANGO, SAN MIGUEL DUEÑAS, SANTA CATARINA BARAHONA, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, CIUDAD VIEJA, PASTORES, SANTO DOMINGO XENACOJ Y SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 10,820.00	
21	JACKELINE BEATRIZ MARTINEZ RAMIREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE LA LIBERTAD, SANTA BÁRBARA, SAN JUAN ATITÁN, MALACATANCITO, TECTITÁN, CUILCO, SAN ILDEFONSO, IXTAHUACAN, COLOTENANGO, SAN GASPAR IXCHIL, SAN RAFAEL PÉTZAL, SAN PEDRO NÉCTA, SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO, SANTIAGO CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO, CHIANTLA, AGUACATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, Y LOS MUNICIPIOS DE SACAPULAS Y NEBAJ DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 9,354.84	
22	BYRON JESUS QUIXTAN TACAM	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 11,595.00	
23	MAYRA LISSETH CHAICOJ PINTO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	Q 10,810.00	
24	FREDDY ARNOLDO HERRERA MARCOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA Y ZACAPA DE LA REGIÓN NORORIENTE.	Q 7,096.77	
25	EUNICE JOCABED PEREZ MIRANDA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN PABLO, CATARINA, EL RODEO, EL TUMBADOR, LA REFORMA, EL QUETZAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
26	JOSE ALEJANDRO SANTILLANA HERRERA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN CENTRAL.	Q 16,230.00	
27	LEONEL FERNANDO TOXCON BAC	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EN TERRITORIO A NIVEL NACIONAL.	Q 11,500.00	
28	SERGIO DANIEL SANCHEZ MORALES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN SUROCCIDENTE Y LA REGIÓN NORTE.	Q 7,000.00	
29	CLAUDIA BRISEIDA HERNANDEZ ESCOBAR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; MUNICIPIO DE PALIN EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA Y LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN JIOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, ZARAGOZA, EL TEJAR, SAN ANDRÉS IZTAPA, PARRAMOS, PATZICÍA Y SAN JUAN COMALAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, TODO DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 13,525.00	
30	GENARO SANTIAGO UMUL TIGUILA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SOLOLÁ, PANAJACHEL, SANTA CATARINA PALOPÓ, SAN ANTONIO PALOPÓ, SANTA CRUZ LA LAGUNA, SAN JUAN LA LAGUNA Y SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
31	PABLOVA MARITZEL IXMUCANE PACHECO TESUCUN	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN DE LA REGIÓN DE PETÉN.	Q 9,354.84	
32	FLAVIO OMAR OTTONIEL CO ISEM	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES A NIVEL TERRITORIAL EN LA DELEGACIÓN REGIONAL NORTE.	Q 10,000.00	
33	ENIO IVAN NAJERA DIAZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA, PALÍN, SAN VICENTE PACAYA, GUANAGAZAPA, MASAGUA, SAN JOSÉ E IZTAPA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 10,820.00	
34	EDDY ARNOLDO CANO REYES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN HUISTA, UNIÓN CANTINIL, SANTA ANA HUISTA, SAN ANTONIO HUISTA, SANTIAGO PETATÁN, NENTÓN, JACALTENANGO, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, SANTA CRUZ BARILLAS, SAN MATEO IXTATÁN, SAN SEBASTIÁN COATÁN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, SAN MIGUEL ACATÁN, SAN PEDRO SOLOMA, SAN JUAN IXCOY, SANTA EULALIA, LA DEMOCRACIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y EL MUNICIPIO DE IXCAN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 9,354.84	
35	MARDOQUEO CATU SAPON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE TECPÁN, SANTA APOLONIA, PATZÚN, POCHUTA, YEPOCAPA, ACATENANGO, SANTA CRUZ BALANYÁ Y SAN JOSÉ POAQUÍ DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 10,820.00	
36	JOSE RAUL BAUTISTA LOPEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ESQUIPULAS PALO GORDO, CONCEPCIÓN TU TUAPA, COMITANCILLO, TEJUTLA, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SIPACAPA, SAN CRISTOBAL CUCHO Y RÍO BLANCO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
37	HECTOR ALEXANDER RIVAS BOJ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN LORENZO, SAMAYAC, SAN PABLO JOCOPILAS, SANTO TOMÁS LA UNIÓN, SAN ANTONIO SUCHITEpéQUEZ, SAN JOSÉ EL ÍDOLO Y SAN GABRIEL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEpéQUEZ, Y SAN FELIPE RETALHULEU DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
38	EDWIN ANTONIO RAMIREZ ALVARADO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS, LA BLANCA, OCOS, AYUTLA, PAJAPITA, NUEVO PROGRESO, MALACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
39	ILSE SABINA LANG GIRON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, QUETZALTENANGO, SAN MARTÍN SACATEpéQUEZ, SAN JUAN OSTUNCALCO, COATEPEQUE, GÉNOVA, FLORES COSTA CUCA Y COLOMBA COSTA CUCA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
40	SELVIN RIBAY ESTRADA Y ESTRADA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO SACATEpéQUEZ, TACANA, SIBINAL, SAN JOSÉ OJETENAM, IXCHIGUAN, TAJUMULCO, SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
41	OSCAR EDUARDO SULUGUI PICH	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE RETALHULEU, CHAMPERICO, EL ASINTAL, NUEVO SAN CARLOS, SAN MARTÍN ZAPOTITLÁN, SANTA CRUZ MULUÁ, SAN ANDRÉS VILLA SECA Y SAN SEBASTIÁN DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
42	WILLY EDWIN HERNANDEZ MIRANDA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE JUTIAPA, EL PROGRESO, EL ADELANTO, QUESADA, CONGUACO, JALPATAGUA, MOYUTA, COMAPA, PASACO DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA DE LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 10,820.00	
43	MARIAM ALEJANDRA LIMA LEIVA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ASUNCIÓN MITA, AGUA BLanca, SANTA CATARINA MITA, ATESCATEMPA, YUPILTEPEQUE, JEREZ, ZAPOTITLÁN Y SAN JOSÉ ACATEMPA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA DE LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 10,820.00	
44	JUAN FRANCISCO BAGUR ORDOÑEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ALMOLONGA, CANTEL, EL PALMAR, ZUNIL, SAN MATEO, SALCAJÁ, LA ESPERANZA, OLINTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
45	JUAN CARLOS ESQUITE PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE BARBERENA, ORATORIO, SANTA MARÍA IXHuatán, SAN JUAN TECUACO, GUAZACAPÁN, CHIQUIMULILLA Y TAXISCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 10,820.00	
46	ALEX ADOLFO MIGUEL GREGORIO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE JALAPA, SAN PEDRO PINULA, SAN LUIS JIOTEPEQUE, SAN MANUEL CHAPARRÓN, SAN CARLOS ALZATE, MONJAS Y MATAQUESCUINTLA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA DE LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 10,820.00	
47	JULIO CESAR RODRIGUEZ MEZA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN CENTRAL.	Q 8,115.00	
48	EVELYN ROCIO CAMEY PROCOPIO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SOLOLÁ, SUCHITEpéQUEZ Y RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 8,115.00	
49	EDGAR OBED ALCANTARA ESPINOZA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO, ZUNILITO, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, CUYOTENANGO, MAZATENANGO, SAN BERNARDINO, SAN JOSÉ LA MÁQUINA, SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEpéQUEZ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,820.00	
50	DULCE MARIA MORALES PAIZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NORORIENTE.	Q 8,732.74	
51	CHRISTOPHER ROLANDO SERRA HERNANDEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CHICACAO, SAN MIGUEL PANÁN, RÍO BRAVO, SANTA BÁRBARA, SAN JUAN BAUTISTA Y PATULUL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEpéQUEZ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 8,732.74	
52	BRENDA CAROLINA MEZA TOJ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN JIOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, ZARAGOZA, EL TEJAR, SAN ANDRÉS IZTAPA, PARRAMOS, PATZICÍA Y SAN JUAN COMALAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 11,642.10	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
53	REYNA MARIBEL CORNELIO GARCIA DE LOY	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CUILAPA, CASILLAS, SAN RAFAEL LAS FLORES, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, PUEBLO NUEVO VIÑAS Y SANTA CRUZ NARANJO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 9,725.00	
54	PABLO DANIEL ORTIZ VELÁSQUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN CENTRAL, SURORIENTE Y METROPOLITANA.	Q 7,565.00	
55	EUGENIA ANABELLA GARCIA COYOY	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO EL ALTO, SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, SANTA LUCÍA LA REFORMA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, SAN ANDRÉS XECUL, TOTONICAPÁN Y MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 8,645.00	
56	MARISSA LIDIETH RAMIREZ COC	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO A LAS INSTITUCIONES A NIVEL TERRITORIAL EN LA DELEGACIÓN REGIONAL PETÉN.	Q 10,000.00	
57	SERGIO ROBERTO CIFUENTES LOPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, QUETZALTENANGO Y TOTONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 4,258.06	
58	LUIS ESTUARDO MAZARIEGOS MENESSES	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCHITEPÉQUEZ Y RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 9,467.50	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
59	HUVERTH OMAR CAMACHO GARCÍA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PALESTINA DE LOS ALTOS, CABRICÁN, SAN CARLOS SIJA, SAN MIGUEL SIGUILÁ, COJOLÁ, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, HUITÁN, SIBILA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
60	MARIA ALEJANDRA LEMUS CONTRERAS	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN SURORIENTE	Q 5,680.50	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
61	VICTOR TUCH GONZALEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE VISITACIÓN, NAHUALÁ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SANTA CLARA LA LAGUNA Y CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 10,594.50	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
62	CINTHYA PAMELA AZURDIA MEJIA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ALOTENANGO, SAN MIGUEL DUEÑAS, SANTA CATARINA BARAHONA, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, CIUDAD VIEJA, PASTORES, SANTO DOMINGO XENACOJ Y SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
63	EUNICE JOCABED PEREZ MIRANDA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN PABLO, CATARINA, EL RODEO, EL TUMBADOR, LA REFORMA, EL QUETZAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.



## INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

## NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
64	JOSE ALEJANDRO SANTILLANA HERRERA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN CENTRAL	Q 11,361.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
65	CLAUDIA BRISEIDA HERNANDEZ ESCOBAR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO,LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; MUNICIPIO DE PALIN EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA Y LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN JIOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, ZARACOZA, EL TEJAR, SAN ANDRÉS IZTAPA, PARRAMOS, PATZICIA Y SAN JUAN COMALAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, TODO DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 9,467.50	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
66	TANIA WALESKA ROQUE CONTRERAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE EL JÍCARO, GUASTATOYA, MORAZÁN, SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, SAN ANTONIO LA PAZ, SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, SANARATE Y SANSARE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
67	ENIO IVAN NAJERA DIAZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA, PALÍN, SAN VICENTE PACAYA, GUANAGAZAPA, MASAGUA, SAN JOSÉ E IZTAPA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
68	MARDOQUEO CATU SAPON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE TECPÁN, SANTA APOLONIA, PATZÚN, POCHUTA, YEPOCAPA, ACATENANGO, SANTA CRUZ BALANYÁ Y SAN JOSÉ POAQUIL DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
69	JOSE RAUL BAUTISTA LOPEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ESQUIPULAS PALO GORDO, CONCEPCIÓN TUPUTAPA, COMITANCILLO, TEJUTLA, SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SIPACAPA, SAN CRISTOBAL CUCHO Y RÍO BLANCO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
70	HECTOR ALEXANDER RIVAS BOJ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN LORENZO, SAMAYAC, SAN PABLO JOCOPILAS, SANTO TOMÁS LA UNIÓN, SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ, SAN JOSÉ EL ÍDOLO Y SAN GABRIEL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, Y SAN FELIPE RETALHULEU DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
71	EDWIN ANTONIO RAMIREZ ALVARADO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS, LA BLANCA, OCOS, AYUTLA, PAJAPITA, NUEVO PROGRESO, MALACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
72	SELVIN RIBAY ESTRADA Y ESTRADA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, TACANA, SIBINAL, SAN JOSÉ OJETENAM, IXCHIGUAN, TAJUMULCO, SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
73	OSCAR EDUARDO SULUGUI PICH	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE RETALHULEU, CHAMPERICO, EL ASINTAL, NUEVO SAN CARLOS, SAN MARTIN ZAPOTITLÁN, SANTA CRUZ MULUÁ, SAN ANDRÉS VILLA SECA Y SAN SEBASTIÁN DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
74	WILLY EDWIN HERNANDEZ MIRANDA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE JUTIAPA, EL PROGRESO, EL ADELANTO, QUESADA, CONGUACO, JALPATAGUA, MOYUTA, COMAPA, PASACO DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
75	MARIAM ALEJANDRA LIMA LEIVA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ASUNCIÓN MITA, AGUA BLanca, SANTA CATARINA MITA, ATESCATEMPA, YUPILTEPEQUE, JEREZ, ZAPOTITLÁN Y SAN JOSÉ ACATEMPA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
76	JUAN FRANCISCO BAGUR ORDOÑEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ALMOLONGA, CANTEL, EL PALMAR, ZUNIL, SAN MATEO, SALCAJÁ, LA ESPERANZA, OLINTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
77	JUAN CARLOS ESQUITÉ PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE BARBERENA, ORATORIO, SANTA MARÍA IXHUITÁN, SAN JUAN TECUACO, GUAZACAPÁN, CHIQUIMULILLA Y TAXISCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
78	ALEX ADOLFO MIGUEL GREGORIO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ALMOLONGA, CANTEL, EL PALMAR, ZUNIL, SAN MATEO, SALCAJÁ, LA ESPERANZA, OLINTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
79	JULIO CESAR RODRIGUEZ MEZA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN CENTRAL.	Q 5,680.50	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
80	EDGAR OBED ALCANTARA ESPINOZA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO, ZUNILITO, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, CUYOTENANGO, MAZATENANGO, SAN BERNARDINO, SAN JOSÉ LA MÁQUINA, SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 7,574.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
81	REYNA MARIBEL CORNELIO GARCIA DE LOY	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CUILAPA, CASILLAS, SAN RAFAEL LAS FLORES, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, PUEBLO NUEVO VIÑAS Y SANTA CRUZ NARANJO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 6,807.50	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
82	EUGENIA ANABELLA GARCIA COYOY	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO EL ALTO, SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, SANTA LUCÍA LA REFORMA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, SAN ANDRÉS XECUL, TOTONICAPÁN Y MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 6,051.50	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-004-000-029-31			<b>Q636,755.43</b>	
83	FRANCISCO ESTUARDO MAYORGA PASTOR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUETZALTENANGO, SAN MARCOS Y TOTONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 15,016.00	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
84	JORGE OLIVERIO GARCIA RAMIREZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SIQUINALÁ, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, TIQUISATE, LA DEMOCRACIA, NUEVA CONCEPCIÓN, LA GOMERA, SIPACATE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 10,010.00	
85	JORGE OLIVERIO GARCIA RAMIREZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SIQUINALÁ, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, TIQUISATE, LA DEMOCRACIA, NUEVA CONCEPCIÓN, LA GOMERA, SIPACATE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 10,010.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
86	JOSUE EMANUEL OROZCO FIGUEROA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA DE JESÚS, ANTIGUA GUATEMALA, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, JOCOTENANGO, SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, SUMPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 10,010.00	
87	EDIN JOSE MERIDA MELENDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN NORORIENTE, NOROCCIDENTE Y PETÉN.	Q 8,759.00	
88	VICTORIA ALEJANDRA GUTIERREZ MEDINA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, LA DEMOCRACIA, SIQUINALÁ, MASAGUA, TIQUISATE, LA GOMERA, GUANAGAZAPA, SAN JOSÉ, IZTAPA, SAN VICENTE PACAYA, NUEVA CONCEPCIÓN Y SIPACATE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA; TECPÁN GUATEMALA, SANTA APOLONIA, PATZÚN, SAN MIGUEL POCHUTA, YEPOCAPA, ACATENANGO, SANTA CRUZ BALYÁ, SAN JOSÉ POAQUIL, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 12,512.00	
<b>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-004-000-029-32 SUBTOTAL</b>				Q 66,317.00
89	JUAN US VICENTE	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SOLOLÁ, SUCHITEPÉQUEZ Y RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 15,016.00	
90	ROBERTO VINICIO GODINEZ BAUTISTA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 12,512.00	
91	MILTON WOSBELY GUTIERREZ RODAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, SAN PEDRO JOCOPILAS, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, SAN ANTONIO IOTENANGO, PATZITÉ, CHICHÉ, CHINIQUE, ZACUALPA, JOYABAJ, CHICHICASTENANGO, PACHALUM, CHAJUL, SAN JUAN COTZAL, CUNÉN, USPANTÁN, CHICAMÁN, SAN ANDRÉS SAICABAJÁ Y CANILLÁ DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 10,000.00	
92	MARINA MONTEJO MORALES DE SALAZAR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN HUISTA, UNIÓN CANTINIL, SANTA ANA HUISTA, SAN ANTONIO HUISTA, SANTIAGO PETATÁN, NENTÓN, JACALTENANGO Y TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUTENANGO DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
93	CLAUDIA MARÍA ROJAS NIÑO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN PETÉN.	Q 8,000.00	
94	VICTOR ALFONSO RECINOS COBON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 6,000.00	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
95	LUIS ESTUARDO PEREZ MORALES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO ILOTENANGO, PATZITÉ, CHICHÉ, CHINIQUE, ZACALPA, JOYABAJ, CHICHICASTENANGO, PACHALUM DEL DEPARTAMENTO DEL QUÍCHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
96	ELMA MARINA MORALES CUY	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 17,268.00	
97	NATANAEEL URÍZAR RAMÓN	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN MUNICIPIOS DE CHAJUL, SAN JUAN COTZAL, CUNÉN, USPANTÁN, SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ Y CANILLÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUÍCHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
98	BRISELA AYELET ANLEU GOMEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ CHACAYÁ, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SAN ANDRÉS SEMETabaj, SAN LUCAS TOLIMÁN, SAN PABLO LA LAGUNA, SAN MARCOS LA LAGUNA, SANTIAGO ATITLÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 10,010.00	
99	GREGORIO ARNOLDO VASQUEZ MANCHAME	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE EL PROGRESO E IZABAL DE LA REGIÓN NORORIENTE.	Q 12,512.00	
100	GLENDI VIRGINIA GUERRERO MILIAN DE BUECHSEL	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SALAMA, SAN MIGUEL CHICAJ, RABINAL, CUBULCO, GRANADOS, EL CHOL, SAN JERÓNIMO Y PURULHÁ DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 8,000.00	
101	GILBERTO ARMANDO SALVATIERRA ESTRADA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA Y JALAPA, DE LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 12,512.00	
102	EMANUEL JOSUE QUEVEDO CANTÉ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SACATEpéQUEZ, SAN JUAN SACATEpéQUEZ, SAN RAYMUNDO, CHUARRANCHO, CHIAUTLA, SAN PEDRO AYAMPUC, SAN JOSÉ DEL GOLFO, PALENCIA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	Q 8,000.00	
103	DIANA ELIZABETH IBÁÑEZ ARAGON	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN METROPOLITANA.	Q 8,000.00	
104	EVELYN ESTEFANY KRESS DIEGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 10,000.00	
105	LUIS HUMBERTO SACUL REYES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ BARILLAS, SAN MATEO IXTATÁN, SAN SEBASTIÁN COATÁN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA Y SAN MIGUEL ACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y EL MUNICIPIO DE IXCAN DEL DEPARTAMENTO DEL QUÍCHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
106	JUAN CARLOS VALLE TRUJILLO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAYAXCHÉ, LAS CRUCES, LA LIBERTAD, SAN FRANCISCO, SAN ANDRÉS, SAN JOSÉ, MELCHOR DE MENCOS DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN DE LA REGIÓN DE PETÉN.	Q 8,000.00	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
107	DEYANIRA VICTORIA CORONADO MARTINEZ DE PELAEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NORTE	Q 6,000.00	
108	JULIO BENJAMIN TOJ MORALES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SENAHÚ, PANZÓS, LA TINTA, TAMAHÚ, TUCURÚ, TACTIC, SANTA CRUZ VERAPAZ Y SAN CRISTÓBAL VERAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 8,000.00	
109	JACQUELINE LISBETH CHEN JERÓNIMO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 10,000.00	
110	JULIO CÉSAR FEDERICO CHAVARRÍA BARRIENTOS	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CHAHAL, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, RAXRUHÁ, CHISEC, COBÁN, SAN PEDRO CARCHÁ, LANQUÍN, CAHABÓN Y SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 8,000.00	
111	MILTON FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE TECTITÁN, CUILCO, SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, COLOTENANGO, SAN GASPAR IXCHIL, SAN RAFAEL PÉTZAL, SAN PEDRO NÉCTA, SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO Y SANTIAGO CHIMALTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
112	LEONEL ESTUARDO VELEZ FLORES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE HUEHUETENANGO, CHIANTLA Y AGUACATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y LOS MUNICIPIOS DE SACAPULAS, NEBAJ, SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, SAN PEDRO JOCOPILAS, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
113	ALLAN JAVIER SERRANO PORRAS	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SOLOMA, SAN JUAN IXCOY, SANTA EULALIA, LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD, SANTA BÁRBARA, SAN JUAN ATITÁN Y MALACATANCITO DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
114	MARIANA DEL ROSARIO OROXOM TIGUILA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 12,512.00	
115	HUGO ARMANDO GALLARDO HERNANDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE JUTIAPA, EL PROGRESO, EL ADELANTO, QUESADA, CONGUACO, JALPATAGUA, MOYUTA, COMAPA Y PASACO DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, Y LOS MUNICIPIOS DE CUILAPA, CASILLAS, SAN RAFAEL LAS FLORES, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA CRUZ NARANJO, BARBERENA, ORATORIO, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SAN JUAN TECUACO, GUAZACAPÁN, CHIQUIMULILLA, TAXISCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 12,512.00	
116	GUINDDER MARDOQUEO LOPRETO GUERRA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN SURORIENTE.	Q 15,016.00	
117	BLANCA ROSA CUTIERREZ RECINOS DE BARROW	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO BARRIOS, LIVINGSTON, EL ESTOR, MORALES, LOS AMATES DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, DE LA REGIÓN NORORIENTE.	Q 10,010.00	



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2025**



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
118	BLANCA ROSA GUTIERREZ RECINOS DE BARROW	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO BARRIOS, LIVINGSTON, EL ESTOR, MORALES, LOS AMATES DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, DE LA REGIÓN NORORIENTE.	Q 10,010.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
119	EVELYN GRISEL CASTAÑEDA GUZMAN DE LIRA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE USUMATLÁN, SAN JORGE, CABANAS, HUITE, SAN DIEGO, RÍO HONDO, ESTANZUELA Y TECULUTÁN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA DE LA REGIÓN NORORIENTE.	Q 10,010.00	
120	MARÍA ALEJANDRA PEDRAZA VASQUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS DE CONCEPTUALIZACIÓN GRÁFICA DE CONTENIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO.	Q 12,666.00	
121	MILDRED ROXANA BARRIENTOS CASTELLANOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO.	Q 13,000.00	
122	DULCE MARIA MORALES PAIZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NORORIENTE.	Q 7,000.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADO EN OCTUBRE DE 2025.
<b>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-004-000-029-41 SUBTOTAL</b>				Q 336,566.00

SUMAS TOTALES Q1,166,506.76

TOTAL: UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.

Elaboró:

*Lidia Margarita Rivera Morales*  
 Dirección de Recursos Humanos  
 Auxiliar en Sueldos y Salarios



Revisó:

*Ruth Neom Conde Rastrellán*  
 Dirección de Recursos Humanos  
 Especialista en Sueldos y Salarios



Vo. Bo.

*Dilcia María Escalván Portillo*  
 Jefa  
 Departamento de Gestión de Personal



Vo. Bo.

*Maria Cecilia Guiz Alonso*  
 Directora de Recursos Humanos





**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

- b) Programación y reprogramaciones de jornales;



### Programación y reprogramación de jornales;

**031 Jornales:** Comprende los egresos por concepto de salarios diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal en talleres principalmente en mantenimientos y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley.

# \*\*\*NO APLICA\*\*\*

El INAP no cuenta con personal contratado bajo el renglón presupuestario 031.





**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;



**Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares;**

- Durante el mes de octubre del presente año, se asignó a un servidor público y se le modificó a dos, el complemento Personal al Salario según Resolución No. D-2025-288, REF. DPR-DC/2025-182, EXPTE. 2025-554-INAP y oficio DRH-DEGEPE/DMEP/714-2025 de fecha 24 de octubre de 2025.

*Dilcia María Esquivel Portillo*  
Lcda. Dilcia María  
Esquivel Portillo  
Jefa  
Departamento de  
Gestión de Personal

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Departamento de Gestión de Personal  
Inap GUATEMALA

*Ma. Ana Cristina Guix Alonso*  
MA. ANA CRISTINA  
GUIX ALONSO  
Directora de Recursos Humanos

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Dirección de Recursos Humanos  
Inap GUATEMALA



Gobierno de la República  
GUATEMALA

Oficina Nacional de  
**Servicio Civil**



Dirección de  
**Inap Recursos Humanos**

Hora:

16 OCT 2025

Firma

INAP

Instituto Nacional de  
Administración Pública

Hora:

17:04

Firma

16 OCT 2025

**RECIBIDO**

RESOLUCIÓN No. D-2025-288

REF. DPR-DC/2025-182, EXPTE. 2025-554-INAP

**RECIBIDO**

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: Guatemala, siete de octubre de dos mil veinticinco.

Se tienen a la vista para resolver, la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Administración Pública referente a la asignación de complemento personal al salario para tres (3) servidores públicos, quienes ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente en diferentes Unidades Administrativas de esa Institución.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 261-2024, del veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, para el presente Ejercicio Fiscal, que corresponde a la Oficina Nacional de Servicio Civil asignar los montos que se fijen en concepto de complemento personal al salario a los servidores que ocupan puestos en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil, que las Autoridades Nominadoras requieran, adjuntando la documentación necesaria y el aval de la disponibilidad presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto; para el servidor de primer ingreso o reintegro a partir de la fecha que haya sido notificada la declaratoria de empleado regular, al concluir un período de prueba mínimo de dos (02) meses y máximo seis (06) meses; además, el complemento personal al salario se asignará a servidores o funcionarios que ocupen los puestos a que hace referencia el Artículo 32 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, según las escalas autorizadas; a los que ostenten la calidad de Autoridad Nominadora y los que ocupen puestos de la Serie Ejecutiva del Plan de Clasificación de Puestos para el Organismo Ejecutivo, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, en el monto que esté registrado en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenómicas), de los antecesores del puesto o en su defecto el que se registre para otros puestos de la misma clasificación de puestos dentro de la plantilla de puestos de la Entidad, debiéndose consignar el mismo en el respectivo Formulario Electrónico de Movimiento de Personal (FEMP);

**CONSIDERANDO:** Que la señora Encargada del Despacho del Instituto Nacional de Administración Pública, en su calidad de Autoridad Nominadora, mediante Oficio DRH-DEGEPE/DMEP/620-2025 del diez de septiembre de dos mil veinticinco, solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministro de Finanzas Públicas, se evalúe presupuestariamente la asignación y modificación del complemento personal al salario



RESOLUCIÓN No. D-2025-288  
Ref. DPR-DC/2025-182, EXPTE. 2025-554-INAP

PÁGINA No. 2

para tres (3) servidores públicos que ocupan puestos con cargo al renglón 011 Personal permanente en ese Instituto, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente; además, las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera del referido Instituto, emiten opinión favorable que avala la acción de personal, asimismo, existe compromiso del referido Instituto de financiarla de forma anual y multianual;

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de PROVIDENCIA NÚMERO DTP-DPPSECA-1010-2025 del veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, trasladó las diligencias de mérito a esta Oficina, para que de conformidad con la ley que regula la materia emita opinión de lo solicitado; indicando que, la solicitud cuenta con el aval de la Autoridad Nominadora del Instituto Nacional de Administración Pública, asimismo, presentadas por el citado Instituto, un (1) servidor fue declarado como empleado regular y dos (2) servidores fueron confirmados en el puesto, la petición se fundamenta en las certificaciones del jefe inmediato y justificación adjuntas y como respaldo se acompañan Dictámenes Presupuestarios y de Recursos Humanos, donde señalan que es factible continuar con el trámite de las acciones antes indicadas. En ese sentido, con base en la documentación de soporte que obra en el expediente de mérito y las proyecciones realizadas por la Dirección Técnica del Presupuesto, de acuerdo con los registros del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) se determinó que el planteamiento remitido por ese Instituto dispone de viabilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y para los años subsiguientes deberán utilizar recursos de su techo presupuestario;

**CONSIDERANDO:** Que el complemento personal al salario, es el incentivo salarial por medio del cual la Autoridad Nominadora correspondiente, pretende retribuir económicamente a los servidores públicos que han demostrado cualidades especiales en el desempeño de sus atribuciones, mismas que agregan valor al servicio que prestan en las unidades administrativas a las que pertenecen;

**CONSIDERANDO:** Que conforme al análisis efectuado a la información presentada, se determinó que la acción de personal solicitada tiene como fin recompensar a los servidores públicos del Instituto de Administración Pública con el complemento personal al salario por la responsabilidad y profesionalismo con la que desempeñan sus funciones, con el fin de garantizar un servicio de calidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones; además, que obran en el expediente de mérito las Certificaciones extendidas el día cuatro de agosto de dos mil veinticinco, suscritas por los Jefes inmediatos de las servidoras involucradas con el visto bueno del Departamento de Gestión de Personal de dicha Institución, por medio de las cuales indican que las servidoras se encuentran desempeñando las tareas de los puestos para los cuales fueron



Oficina Nacional de  
**Servicio Civil**

RESOLUCIÓN No. D-2025-288

Ref. DPR-DC/2025-182, EXPTE. 2025-554-INAP

PÁGINA No. 3

nombradas; por otra parte, se le declaró como empleada regular por ingreso, como lo indica lo siguiente:

No.	Servidor Público	Oficio	Fecha de oficio	Fecha notificación al servidor público
1	María del Rosario Quino Quino	DRH-DEGEPE/DMEP/ypgq 552-2025	04/08/2025	06/08/2025

Así mismo, se confirmó en el puesto por ascenso a una (1) servidora por medio de fotocopia adjunta del siguiente oficio:

No.	Servidor Público	Oficio	Fecha de oficio	Fecha notificación al servidor público
1	Gloria Cristina Cuxil Chuc de Coquix	DRH-DEGEPE/DMEP/ypgq 550-2025	04/08/2025	06/08/2025

Asimismo, en la presente solicitud de acción de personal, también se incluye a la servidora pública Eva Francisca Ríos Vásquez que ocupa el puesto de Asistente Profesional IV identificado con el código de puesto 1551900, el cual corresponde a un (01) puesto con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente; sin embargo, al realizar la consulta de los puestos alusivos en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenómicas), el puesto de Asistente Profesional IV de anterior mención se encuentra declarado dentro de los puestos exentos de la Institución, por lo que, dicho estipendio salarial ya se encuentra reconocido por disposición legal, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo según Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 261-2024 antes referido; y

**CONSIDERANDO:** Que del referido análisis, a la información que obra en el expediente, esta Oficina estima viable las asignaciones del estipendio salarial en los montos solicitados según lo argumentado por el referido Instituto, únicamente para las dos (02) servidoras públicas descritas en las tablas del quinto considerando, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7, la vigencia de la asignación del complemento personal al salario será a partir de la fecha en que fueron notificadas las declaratorias de empleado regular en los puestos, en ese sentido se procede a emitir la presente disposición legal.

prpj

13 calle 6-77 zona 1, ciudad de Guatemala, Edificio Panamericano, PBX. 2321-4800

Síguenos como **ONSEC Guatemala** [www.onsec.gob.gt](http://www.onsec.gob.gt)





Oficina Nacional de  
**Servicio Civil**

RESOLUCIÓN No. D-2025-288

Ref. DPR-DC/2025-182, EXPTE. 2025-554-INAP

PÁGINA No. 4

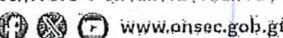
**POR TANTO:** La Oficina Nacional de Servicio Civil, con base en lo considerado y con fundamento en la disposición legal citada, RESUELVE:

- 1) PROCEDENTE** la asignación de complemento personal al salario para dos (02) servidoras quienes ocupan igual número de puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, ubicados en diferentes unidades administrativas del Instituto Nacional de Administración Pública, en la forma y términos que se detallan en las literales 1 y 2 del cuadro elaborado por el referido Instituto, el cual consta en folio dieciocho (18) de las presentes diligencias;
- 2) IMPROCEDENTE** la solicitud de asignación de complemento personal al salario para la servidora Eva Francisca Ríos Vásquez que ocupa un (1) puesto de Asistente Profesional IV, declarado dentro del Servicio Exento con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, en el Instituto Nacional de Administración Pública, en virtud que, el estipendio salarial ya se encuentra reconocido por disposición legal, a partir de la toma de posesión;
- 3) El complemento personal al salario se asigna con exclusividad a la persona y no al puesto, por lo que al quedar vacantes los mismos y posteriormente sean ocupados por otros servidores, estos devengarán únicamente el salario inicial y bonos monetarios que correspondan al puesto, de conformidad con la Escala Salarial vigente y/o Presupuesto Analítico de Sueldos del Ejercicio Fiscal respectivo;
- 4) Es responsabilidad directa de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Administración Pública, la veracidad de la información sobre las partidas presupuestarias y demás datos proporcionados en los expedientes de mérito;
- 5) En relación al puesto declarado dentro del Servicio Exento, la Autoridad Nominadora del Instituto Nacional de Administración Pública, deberá girar instrucciones a quien corresponda para que, por esta ocasión la Dirección de Recursos Humanos de esa Entidad, solicite al Departamento de Sistematización de la Dirección de Puestos y Remuneraciones de esta Oficina, la validación del monto del complemento personal al salario para la servidora Eva Francisca Ríos Vásquez, en el Sistema de Nómina, Registros de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), para el efecto se deberán adjuntar las pruebas documentales de respaldo para el registro del monto que tenía asignado el antecesor del puesto y el Formulario Electrónico de Movimiento de Personal FEMP; y,

prp

13 calle 6-77 zona 1, ciudad de Guatemala, Edificio Panamericano, PBX, 2321-4800

Síguenos como ONSEC Guatemala



[www.onsec.gob.gt](http://www.onsec.gob.gt)



Oficina Nacional de  
**Servicio Civil**

RESOLUCIÓN No. D-2025-288  
Ref. DPR-DC/2025-182, EXPTE. 2025-554-INAP

PÁGINA No. 5

6) VIGENCIA: la asignación de complemento personal al salario, será a partir de las fechas en que fueron notificadas las declaratorias de empleado regular en los puestos para las servidoras públicas por ingreso y ascenso, lo anterior con base en la tabla del quinto considerando de la presente Resolución, siendo responsabilidad de la Autoridad Nominadora realizar los pagos a partir de dichas fechas.

NOTIFÍQUESE: A la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos consiguientes.

NOTIFÍQUESE: A la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Administración Pública, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE: Al Departamento de Sistematización de la Dirección de Puestos y Remuneraciones de esta Oficina.



MSc. Sandra Elizabeth López Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Puestos y Remuneraciones  
Oficina Nacional de Servicio Civil



MA. Juan Carlos Carrera Campos  
Subdirector  
Oficina Nacional de Servicio Civil



Guatemala, 24 de octubre 2025  
DRH-DEGEPE/DMEP/714-2025

Licenciado  
Cesar Augusto Sazo Chupina  
Director  
Dirección Financiera  
Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-  
Presente.

Intep. Dirección Financiera  
Hora: 27 34 OCT 2025 Firma  
RECIBIDO

ASUNTO: Modificación de Complemento a puesto exento.

Licenciado Sazo:

Me dirijo a usted esperando que todas sus actividades las realice con éxito.

Con relación a la asignación de complemento personal al salario a nombre de la servidora pública Eva Francisca Ríos Vásquez quien ocupa el puesto exento de Asistente Profesional IV, identificado con el código de puesto 1551900, se informa que, según Resolución No. D-2025-288, Ref.DPR-DC/2025-182, EXPTE. 2025-554-INAP, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, en el párrafo segundo del considerando quinto indica que ... "el puesto de Asistente Profesional IV de anterior mención se encuentra declarado dentro de los puestos exentos de la Institución, por lo que, dicho estipendio salarial ya se encuentra reconocido por disposición legal, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo según Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 261-2024...".

Por otra parte, dentro de la misma Resolución emitida por la Onsec, en el numeral 5 indica: "...la Autoridad Nominadora del Instituto Nacional de Administración Pública, deberá girar instrucciones a quien corresponda para que, por esta ocasión la Dirección de Recursos Humanos de esa Entidad, solicite al Departamento de Sistematización de la Dirección de Puestos y Remuneraciones de esta Oficina, la validación del monto del complemento personal al salario para la servidora Eva Francisca Ríos Vásquez, en el Sistema de Nómina, Registros de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), para el efecto se deberán adjuntar las pruebas documentales de respaldo para el registro del monto que tenía asignado el antecesor del puesto y el Formulario Electrónico de Movimiento de Personal FEMP;".



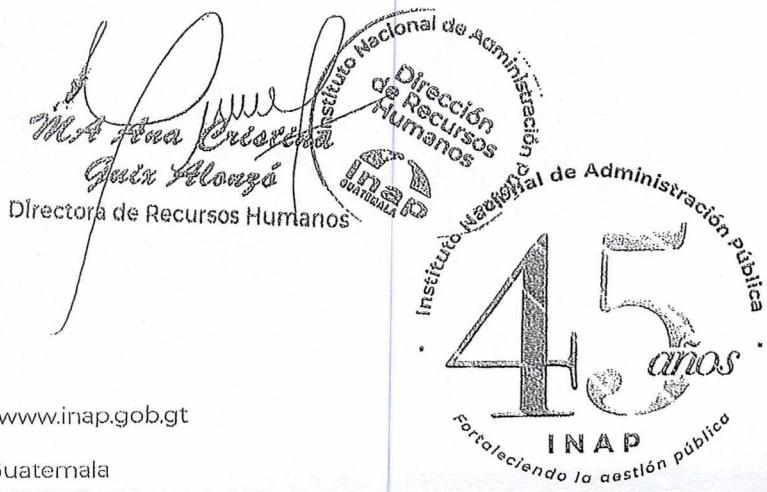
Como se puede observar, existe incongruencia en lo indicado en dicha Resolución, ya que por una parte indica que se le asigne el complemento al momento de la toma de posesión del cargo y por otra parte indica que se solicite a Onsec; es importante mencionar que esta Institución por ser descentralizada no trabaja por medio del FEMP, así también, todos los montos de complementos personales al salario se encuentran estandarizados de acuerdo con la categoría y especialidad del puesto, lo cual quedó establecido al momento de ser aprobada la reestructura de INAP; es por ello que, se realizó la consulta telefónica a la Dirección de Puestos y Remuneraciones de la Onsec, quienes indicaron que por ser entidad descentralizada y tomando en cuenta que, nosotros mismos somos los encargados de registrar y aprobar nuestros bonos y complementos en el sistema de Guatenóminas, debíamos realizar el proceso de asignación y aprobación de la modificación del complemento personal al salario de la servidora pública Eva Francisca Ríos Vásquez, quien ocupa un puesto exento.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta lo indicado por la Onsec, esta Dirección procedió a registrar el pago complementario, relacionado con la modificación del complemento personal al salario, que tiene asignado la servidora pública Ríos Vásquez, por medio de la nómina mensual 58991, entregada a su Dirección por medio de oficio DRH-DEGEPE/DMEP/714-2025.

En ese sentido, se realiza la presente aclaración, con la finalidad de dar soporte al pago de la nómina mensual; así también, que se tome en cuenta como respaldo de pago, en la nómina adicional que se realiza en el presente mes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente,





**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

- d) Programaciones de arrendamiento de edificios;



Guatemala, noviembre de 2025

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

INFORME MENSUAL DE ARRENDAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-								
No.	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	No. DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DEL ARRENDANTE	NIT	MONTO MENSUAL	MONTO DE CONTRATO	MOTIVO DE ARRENDAMIENTO
01	sexta (6ta) avenida, uno guion cincuenta y tres (1-53) de la zona cuatro (4), Municipio y Departamento de Huehuetenango.	002-2025	01/10/2025 al 30/09/2026	Luis Efraín González Castañeda	696012k	Q.3,500.00	Q.42,000.00	Para cumplir con las metas planeadas en la reestructuración y modernización del INAP, la institución depende de poder descentralizar los servicios y hacer más accesible la prestación de los servicios en el área Noroccidente del País.

Noé Acetún Pocop  
Analista de Compras  
Dirección Administrativa

Lic. Noé Acetún Pocop  
Analista de Compras

MSc. Oscar Emilio Lopez  
Jefe del Departamento de Compras



Ing. Harry Efraín Ochaeta Galindo  
Director Administrativo

Dirección Financiera

Hora:  
09:18

30 OCT 2025

Firma

RECIBIDO

Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10, Ciudad de Guatemala  
PBX: (502) 2419-8181  
[www.inap.gob.gt](http://www.inap.gob.gt)  
informacion@inap.gob.gt

Dirección Financiera  
Presupuesto

Hora:  
10:36

30 OCT 2025

Firma

RECIBIDO



**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;



## ACUERDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN- Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-.

En la ciudad de Guatemala, el 09 de octubre del año dos mil veinticinco (2025); Yo **CARLOS ANTONIO MENDOZA ALVARADO**, de cincuenta y tres (53) años de edad, casado, guatemalteco, economista y político, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos seis espacio cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y uno espacio cero ciento uno (2606 54671 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en calidad de Secretario de la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-, personería que acredito con a) Acuerdo Gubernativo de Nombramiento Número veinticuatro (24), de fecha quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) del Registro de Nombramientos, libro uno (1), folio cero noventa y seis (096), casilla veinticuatro (24) de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y b) Acta Número ciento ochenta y uno guion dos mil veinticuatro (181-2024) de toma de posesión del cargo, de fecha quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024), asentada en los folios doscientos cincuenta (250), doscientos cincuenta y uno (251) y doscientos cincuenta y dos (252), del libro de actas de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; en adelante podrá identificarse como SEGEPLAN. Señalo como lugar para recibir notificaciones la sede central de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ubicada en la novena (9<sup>a</sup>) calle diez guion cuarenta y cuatro (10-44) de la zona uno (1) de esta ciudad capital; y, **EDNA ABIGAIL ALVAREZ OCH**, cincuenta y seis (56) años de edad, soltera, guatemalteca, Maestra en Trabajo Social con orientación en formulación de proyectos para el Desarrollo Social, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos veintinueve espacio sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos espacio cero ciento uno (2629 66832 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de Gerente en funciones del INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-, calidad que acredito con: a) Acuerdo Gubernativo Número cincuenta y seis (56) emitido por el Presidente de la República de Guatemala, con fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025); b) Acta de toma de posesión del cargo identificada con el número cero ochenta y seis guion dos mil veinticinco (086-2025), de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil




veinticinco (2025), asentada en el folio cuatrocientos trece (413) del libro de Actas de la Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Personal; y c) Acuerdo de Gerencia Número cero setenta y ocho guion dos mil veinticinco (078-2025) de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a través del cual se acuerda como Subgerente asumir temporalmente las funciones de la Gerencia del INAP, asentada en los folios cuatrocientos dieciocho (418), cuatrocientos diecinueve (419) y cuatrocientos veinte (420) del libro de acuerdos de gerencia del Instituto Nacional de Administración Pública, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; en adelante podrá identificarse como INAP. Señalo como lugar para recibir notificaciones el Boulevard Los Próceres, dieciséis guion cuarenta (16-40) zona diez (10) ciudad de Guatemala. Actuando las Partes en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, convenimos en suscribir el presente Acuerdo de Entendimiento (en adelante "el Acuerdo") de conformidad con las cláusulas siguientes:

**PRIMERA. ANTECEDENTE:** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, es el órgano encargado de formular, trasladar y conducir las directrices que permitan el cumplimiento de la visión estratégica del desarrollo, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y que se concreta en el Sistema Nacional de Planificación, mediante las Prioridades Nacionales del Desarrollo; fundamenta la competencia de SEGEPLAN para articular esfuerzos interinstitucionales que coadyuven a los objetivos estratégicos de la Política General de Gobierno. Asimismo, en cumplimiento de la competencia establecida en el artículo 14 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, regula las responsabilidades de la Secretaría y manda la participación interinstitucional con el propósito de orientar la planificación hacia el desarrollo; artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 20-2019, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, regula que la estructura, organización y funciones de la SEGEPLAN, establece de conformidad con la gestión de tres macro-procesos: gestión de análisis estratégico y seguimiento y evaluación del desarrollo; gestión de la planificación del desarrollo y gestión de la programación para el desarrollo, los cuales funcionan iterativamente y generan información estratégica, normativa, metodologías y herramientas para orientar la toma de decisiones del Ejecutivo en materia de política pública, planificación, programación, seguimiento y evaluación en función de las prioridades nacionales del desarrollo, así mismo el artículo 7 del mismo cuerpo legal citado, estipula que el Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo es el responsable de fortalecer las capacidades técnicas de planificación y programación en el marco del Sistema Nacional de Planificación. En específico el artículo 13 indica que la Dirección de Fortalecimiento



de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación, es la instancia encargada de fortalecer las capacidades de los órganos de planificación de las instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo sobre el Sistema Nacional de Planificación, para contribuir con la homologación y construcción de conocimientos certificados de manera sostenible, sobre la planificación para el desarrollo. De acuerdo con este mandato, SGEPLAN, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación (DFCSNP), ha desarrollado alianzas estratégicas con diversas instituciones nacionales para fortalecer las competencias técnicas del personal público en materia de planificación para el desarrollo. En este marco, destaca la cooperación interinstitucional sostenida con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), formalizada mediante una Carta de Entendimiento suscrita en el año 2020 y vigente hasta el año 2024. Durante este período, ambas instituciones impulsaron de manera conjunta programas de formación, asistencia técnica especializada, generación de herramientas metodológicas, actividades de intercambio de conocimientos y otras acciones orientadas a mejorar la gestión pública; y por la otra parte; b) El Instituto Nacional de Administración Pública, de conformidad con lo que establece el artículo 2 del Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública determina: "...Se crea el Instituto Nacional de Administración Pública, que se denominará abreviadamente -INAP-, con carácter de entidad estatal descentralizada, semiautónoma, no lucrativa, personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones..." así como lo establecido en el artículo 5 de dicho cuerpo normativo, "...El INAP es el órgano técnico de la Administración Pública, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas para que éstas sean eficientes y eficaces en los aspectos que le son propios y en la producción de bienes y prestaciones de servicios destinados al sector público y a la sociedad en general..."; y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 277-2021, Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública.

**SEGUNDA. OBJETO:** El presente Acuerdo de Entendimiento tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SGEPLAN- y el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de los órganos de planificación de las instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo para el diseño, ejecución y,



seguimiento y evaluación efectiva de políticas, planes y programas de la planificación para el desarrollo.

La cooperación entre ambas instituciones abarcará procesos de formación, capacitación, asistencia técnica, educación superior, certificación y generación de conocimiento, con énfasis en el desarrollo administrativo y el fortalecimiento institucional del sector público.

En concordancia con sus atribuciones legales, SEGEPLAN e INAP promoverán el desarrollo de enfoques innovadores, interdisciplinarios y centrados en las personas, que contribuyan a mejorar la gestión pública, facilitar la implementación de los instrumentos de planificación del desarrollo, seguimiento y evaluación y asegurar una ejecución más eficiente y efectiva de los programas públicos.

Este marco de cooperación interinstitucional permitirá impulsar proyectos y acciones conjuntas en áreas de interés común, que favorezcan la modernización del Estado, el desarrollo y especialización académica del recurso humano del sector público, y la incorporación de la innovación pública como un eje transversal en la transformación de la administración pública guatemalteca.

**TERCERA. COMPROMISOS DE AMBAS PARTES:** Las partes se comprometen a ejecutar las acciones derivadas del presente instrumento conforme a sus respectivas competencias, recursos y ámbitos de cobertura institucional, con el propósito común de contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Estado, apoyar la implementación efectiva de los planes, programas y proyectos gubernamentales, así como promover una gestión pública moderna, eficiente e innovadora.

**SON COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-:**

- a. Designar un punto focal, y un equipo técnico que dé seguimiento y coadyuve a operativizar las acciones derivadas del presente acuerdo
- b. Coordinar reuniones de trabajo, brindar acompañamiento técnico, académico y facilitar la implementación de actividades conjuntas.
- c. Aportar recursos técnicos, metodológicos y académicos en materia de desarrollo administrativo, formación y capacitación del sector público.
- d. Definir y validar conjuntamente con SEGEPLAN los contenidos curriculares, metodologías, perfiles de expertos, medios digitales y demás elementos necesarios para el desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades.



- e. Colaborar en la generación de propuestas innovadoras que fortalezcan la ejecución de planes, programas y proyectos del sector público desde una perspectiva administrativa.
- f. Implementar los programas de fortalecimiento de capacidades con su respectiva certificación académica.

**SON COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-:**

- a. Designar un punto focal y equipo técnico que dé seguimiento y coadyuve a operativizar las acciones derivadas del presente acuerdo.
- b. Participar en reuniones de trabajo, espacios de articulación y acompañamiento técnico, en el marco del fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo, la inversión pública y la innovación institucional.
- c. Aportar los recursos humanos, técnicos o financieros que se acuerden entre ambas partes para la ejecución de programas o proyectos conjuntos.
- d. Definir y validar conjuntamente con el INAP los contenidos curriculares, metodologías, perfiles de expertos, medios digitales y demás elementos necesarios para el desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades.
- e. Incorporar, cuando sea pertinente, los resultados del presente marco de cooperación interinstitucional en los procesos de planificación, prospectiva y modernización de la gestión pública.

**CUARTA. PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:** Entre ambas partes se definirá un programa de fortalecimiento de capacidades de los órganos de planificación de las instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, que se ejecutará durante cada ejercicio fiscal, según el calendario establecido. Para ello, acordarán y aprobarán los contenidos y la metodología de desarrollo, así como los recursos financieros, humanos y otros si fuera necesario. Ambas instituciones firmarán un anexo técnico-financiero que incluirá los detalles específicos de cada programa a desarrollar.

**QUINTA. ENLACES:** Por parte de la SEGEPLAN el punto focal será quien se encuentre nombrado como Director de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación (DFCSNP) quien podrá ser contactado en los teléfonos 25044444 Ext. 4631 y/o correo electrónico dfcsnp@segeplan.gob.gt y por parte de INAP la persona responsable de dar seguimiento al presente acuerdo es quien se encuentre nombrado como Director (a) en la



Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional del Instituto Nacional de Administración Pública.

**SEXTA. MECANISMO DE SEGUIMIENTO:** Para asegurar el cumplimiento efectivo de los programas, proyectos, actividades y compromisos establecidos en el marco del presente Acuerdo, cada parte designará mecanismos institucionales de seguimiento. Ambas instituciones realizarán el seguimiento correspondiente mediante su punto focal y el equipo técnico establecido para tal fin. Y se comprometen a celebrar reuniones de seguimiento de forma periódica, con el objetivo de evaluar el progreso de las actividades y proyectos conjuntos, identificar buenas prácticas y realizar los ajustes necesarios para garantizar la efectividad del acuerdo y el logro de sus objetivos estratégicos. Los puntos focales nombrados por cada institución realizarán y entregarán a las autoridades de cada institución, informes específicos de las intervenciones que deriven del presente Acuerdo, así como un informe final al terminar el plazo del mismo.

**SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Las partes se comprometen a guardar discreción respecto de la información que les sea provista con motivo del ejercicio de sus funciones en el marco del presente acuerdo y a utilizar la información recibida única y exclusivamente para los fines institucionales que a cada una correspondan en relación con el objeto del presente acuerdo. La información obtenida en la aplicación de este acuerdo estará resguardada y protegida con las garantías constitucionales, y disponible de acuerdo a la normativa legal vigente relacionada con la transparencia y acceso a la información correspondiente. Ninguna de las partes podrá utilizar los nombres y logotipos de la otra sin previa autorización escrita.

**OCTAVA. PERÍODO DE VIGENCIA, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL ACUERDO:** **A)** Período de vigencia: El presente instrumento tiene vigencia por un plazo de cinco (5) años, contados a partir de su suscripción. **B)** Ampliación y modificaciones: El presente instrumento podrá ser ampliado o modificado por mutuo acuerdo entre las partes o a solicitud de cualquiera de ellas, a través de adendas avaladas por los representantes legales de ambas instituciones, en ambos casos previos a su vencimiento y **C)** Terminación: El presente podrá darse por terminado por las causas siguientes: a) Por vencimiento del plazo; b) De común acuerdo; c) Por incumplimiento de algunas de las partes en las obligaciones que se adquieren a través del presente acuerdo. No obstante, la terminación no afectará los programas y proyectos iniciados y en desarrollo, cuyas acciones continuarán hasta su total conclusión; d)



Unilateralmente, mediante comunicación escrita recibida con antelación mínima de treinta (30) días. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ella como a terceros; e) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.

**NOVENA: CASOS NO PREVISTOS:** Todas aquellas acciones o disposiciones que no estén contempladas en el presente Acuerdo, pero que por su naturaleza permitan una mejor coordinación y efectividad en el desarrollo de las actividades y funciones de cada institución, podrán ser comunicadas de forma escrita entre ambas partes, quienes decidirán de común acuerdo su aceptación, de lo cual deberán dejar constancia por escrito.

**DÉCIMA. ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN Y FIRMA:** Las partes expresamente manifestamos nuestro consentimiento y aprobación del contenido del presente acuerdo de entendimiento, el cual procedemos a leer íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en siete (7) hojas de papel bond membretado, impresas en su lado anverso, en dos originales, uno para cada institución que lo suscribe. El documento consta de siete hojas que tienen los logotipos de las instituciones intervenientes.



Carlos Antonio Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia  
-SEGEPLAN-



Edna Abigail Alvarez Och  
Gerente en Funciones del Instituto Nacional de Administración  
Pública  
-INAP-



**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;



Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;

Durante el mes de octubre del presente año, el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- No realizó aporte al sector privado, aunado a esto No se realizó aporte al sector externo.

Lic. Cesar Augusto Sazo Chupina  
**Director Financiero**  
-INAP-

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Dinámico de Gastos Mensualizado**  
 Expresado en Quetzales  
 RENGLON in 431,432,433,434,435,436,437,471,472,473  
 - Entidad - Programa - Actividad - Renglon - Fuente de financiamiento -  
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 3/11/2025  
 HORA : 14:29:18  
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

PAGADO		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11200032	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)													
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS													
99 00 000 001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS													
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES													
11	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	145,750.19	0.00	0.00	0.00	-240.95	0.00	0.00	0.00	0.00	145,509.24
TOTAL	472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	145,750.19	0.00	0.00	0.00	-240.95	0.00	0.00	0.00	0.00	145,509.24
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES													
11	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	473 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	99 00 000 001 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	145,750.19	0.00	0.00	0.00	-240.95	0.00	0.00	0.00	0.00	145,509.24
TOTAL	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	145,750.19	0.00	0.00	0.00	-240.95	0.00	0.00	0.00	0.00	145,509.24
TOTAL	11200032 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	0.00	0.00	0.00	145,750.19	0.00	0.00	0.00	-240.95	0.00	0.00	0.00	0.00	145,509.24
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>145,750.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-240.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>145,509.24</b>





**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;



Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

## \*\*\* NO APLICA \*\*\*

El Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- no percibe recursos de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Lic. Cesar Augusto Sazo Chupina  
**Director Financiero**  
-INAP-



The seal of the Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) is visible, featuring the text "INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" around the top edge, "DIRECCIÓN FINANCIERA" in the center, and the acronym "INAP" at the bottom. A large blue X has been drawn over the entire stamp and the signature.



**Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.**

h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.



Instituto  
**Nacional de**  
**Administración**  
**Pública**

# SICOINDES WEB REPORTES DE EJECUCIÓN DE EGRESOS

info@inap.gob.gt

2419 8181

www.inap.gob.gt

Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10, Guatemala



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
**Expresado en Quetzales**

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 3/02/2025  
HORA : 11:48:49  
REPORTE: R00804768.rpt

- ENTIDAD - ACTIVIDAD -  
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC.
11200032	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)											
11 00 000 001	SERVICIOS DE ASESORÍA CON DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE MEJORA	2,955,881.00	-893,303.00	2,062,578.00	0.00	1,880,245.91	1,880,245.91	1,880,245.91	182,332.09	182,332.09	0.00	91.16
11 00 000 003	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	68,720.00	-21,780.00	46,940.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00	3.20
11 00 000 004	SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,316,702.00	-336,174.00	1,980,528.00	0.00	1,720,000.73	1,720,000.73	1,720,000.73	260,527.27	260,527.27	0.00	86.85
11 00 000 005	SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,183,759.00	-326,270.00	2,857,499.00	0.00	2,578,038.98	2,578,038.98	2,578,038.98	279,460.02	279,460.02	0.00	90.22
11 00 000 006	SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	889,321.00	-199,761.00	689,560.00	0.00	416,187.86	416,187.86	416,187.86	273,372.14	273,372.14	0.00	60.36
11 00 000 007	SERVICIOS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	783,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00	48.36
11 00 000 008	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	19,326,937.00	-214,994.00	19,111,913.00	0.00	17,412,088.37	17,412,088.37	17,412,088.37	1,699,824.63	1,699,824.63	0.00	91.11
99 00 000 001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	475,000.00	67,063.00	542,063.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.00	52.34
TOTAL	11200032 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	30,000,000.00	-2,012,236.00	27,987,764.00	0.00	24,628,691.30	24,628,691.30	24,628,691.30	3,359,072.70	3,359,072.70	0.00	88.00

Lic. Erick Estuardo Espina Folgar  
Jefe  
Departamento de Presupuesto



Lic. Cesar Augusto Sazo Chupina  
Director Financiero



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

## Expresado en Quetzales

## **DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2024

PAGINA : 1 DE 15  
FECHA : 3/02/2025  
HORA : 11:49.57  
REPORTE: R00804489.rpt

PG	SPG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR											
REN	UBG	FTE																							
<b>ENTIDAD: 1120-0032-000-00</b>				INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)																					
11 SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																									
00 SIN SUBPROGRAMA																									
000 SIN PROYECTO																									
001 SERVICIOS DE ASESORÍA CON DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE MEJORA																									
000 SERVICIOS DE ASESORÍA CON DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE MEJORA																									
Total Financiamiento : 11																									
000 SERVICIOS PERSONALES																									
011	0101	11	PERSONAL PERMANENTE	1,006,536.00	-272,031.00	734,505.00	0.00	726,417.36	726,417.36	726,417.36	8,087.64	8,087.64	0.01												
012	0101	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	532,200.00	-279,893.00	252,307.00	0.00	247,841.92	247,841.92	247,841.92	4,465.08	4,465.08	0.01												
014	0101	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	58,500.00	-15,203.00	43,297.00	0.00	41,852.97	41,852.97	41,852.97	1,444.03	1,444.03	0.01												
015	0101	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	574,200.00	-152,817.00	421,382.00	0.00	407,879.13	407,879.13	407,879.13	13,503.87	13,503.87	0.01												
051	0101	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	227,211.00	-71,693.00	155,518.00	0.00	143,336.95	143,336.95	143,336.95	12,181.05	12,181.05	0.01												
055	0101	11	APORTE PARA CLASES PASIVAS	18,248.00	-14.00	18,234.00	0.00	8,637.51	8,637.51	8,637.51	9,596.49	9,596.49	0.01												
071	0101	11	AGUINALDO	177,453.00	3,712.00	181,165.00	0.00	129,677.27	129,677.27	129,677.27	51,487.73	51,487.73	0.01												
072	0101	11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	177,453.00	-77,819.00	99,634.00	0.00	93,844.96	93,844.96	93,844.96	5,789.04	5,789.04	0.01												
073	0101	11	BONO VACACIONAL	2,800.00	2,608.00	5,408.00	0.00	2,043.74	2,043.74	2,043.74	3,364.26	3,364.26	0.01												
Total Grupo de Gasto: 000																									
100 SERVICIOS NO PERSONALES																									
133	0101	11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	29,480.00	-9,680.00	19,820.00	0.00	19,808.90	19,808.90	19,808.90	11.10	11.10	0.01												
134	0101	11	COMPENSACIÓN POR KILOMÉTRICO RECORRIDO	0.00	7,785.00	7,785.00	0.00	7,784.40	7,784.40	7,784.40	0.60	0.60	0.01												
158	0101	11	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	19,500.00	19,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	0.00	0.00	0.01												
Total Grupo de Gasto: 100																									
200 MATERIALES Y SUMINISTROS																									
291	0101	11	ÚTILES DE OFICINA	0.00	411.00	411.00	0.00	411.00	411.00	411.00	0.00	0.00	0.01												
Total Grupo de Gasto: 200																									
Total Fuente:																									
000 SERVICIOS PERSONALES																									
071	0101	12	AGUINALDO	0.00	47,000.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00	47,000.00	0.01												
073	0101	12	BONO VACACIONAL	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.01												
Total Grupo de Gasto: 000																									
Total Fuente:																									
Total Financiamiento : 31																									
000 SERVICIOS PERSONALES																									
015	0101	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	2,962.00	2,962.00	0.00	2,961.77	2,961.77	2,961.77	0.23	0.23	0.01												
Total Grupo de Gasto: 000																									
100 SERVICIOS NO PERSONALES																									
133	0101	31	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	29,400.00	-29,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01											

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 15  
 FECHA : 3/02/2025  
 HORA : 11:49:57  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER		SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
181	0101	31		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACITIBILIDAD Y FACITIBILIDAD	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 100	44,400.00	-29,400.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	
				200 MATERIALES Y SUMINISTROS												
211	0101	31		ALIMENTOS PARA PERSONAS	7,400.00	0.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	7,400.00	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 200	7,400.00	0.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	7,400.00	0.00	
				Total Fuente:	51,800.00	-26,438.00	25,362.00	0.00	2,961.77	2,961.77	2,961.77	2,961.77	22,400.23	22,400.23	0.00	
				Total Financiamiento : 32	100,000.00	-71,751.00	28,249.00	0.00	28,248.03	28,248.03	28,248.03	28,248.03	0.97	0.97	0.00	
				000 SERVICIOS PERSONALES												
015	0101	32		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,249.00	4,249.00	0.00	4,248.03	4,248.03	4,248.03	4,248.03	0.97	0.97	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 000	0.00	4,249.00	4,249.00	0.00	4,248.03	4,248.03	4,248.03	4,248.03	0.97	0.97	0.00	
				100 SERVICIOS NO PERSONALES												
141	0101	32		TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	0101	32		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACITIBILIDAD Y FACITIBILIDAD	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	32		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	100,000.00	-76,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	
				200 MATERIALES Y SUMINISTROS												
211	0101	32		ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	100,000.00	-71,751.00	28,249.00	0.00	28,248.03	28,248.03	28,248.03	28,248.03	0.97	0.97	0.00	
				Total Actividad :	2,955,881.00	-893,303.00	2,062,578.00	0.00	1,880,245.91	1,880,245.91	1,880,245.91	1,880,245.91	182,332.09	182,332.09	0.00	
				Total Obra:	2,955,881.00	-893,303.00	2,062,578.00	0.00	1,880,245.91	1,880,245.91	1,880,245.91	1,880,245.91	182,332.09	182,332.09	0.00	
				003 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
				000 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
				Total Financiamiento : 11	20,520.00	-20,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				100 SERVICIOS NO PERSONALES												
122	0101	11		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	14,720.00	-14,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	14,720.00	-14,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				200 MATERIALES Y SUMINISTROS												
211	0101	11		ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,800.00	-5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	5,800.00	-5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	20,520.00	-20,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Financiamiento : 31	48,200.00	-1,260.00	46,940.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00	
				000 SERVICIOS PERSONALES												
015	0101	31		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				100 SERVICIOS NO PERSONALES												
113	0101	31		TELÉFONÍA	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	
133	0101	31		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,700.00	-1,260.00	6,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,440.00	6,440.00	0.00	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 15

FECHA : 3/02/2025

HORA : 11:49.57

REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2024

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO		COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER		SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
								COMPROMETIDO							
			Total Grupo de Gasto:100	16,700.00	-1,260.00	15,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,440.00	15,440.00	0.00	
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
211	0101	31	ALIMENTOS PARA PERSONAS												
			Total Grupo de Gasto:200	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
		300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	31	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	
381	0101	31	ACTIVOS INTANGIBLES	26,500.00	0.00	26,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	25,000.00	25,000.00	0.00	
			Total Grupo de Gasto:300	48,200.00	-1,260.00	46,940.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00	
			Total Fuente:	68,720.00	-21,780.00	46,940.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00	
			Total Actividad :	68,720.00	-21,780.00	46,940.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00	
			Total Obra:	68,720.00	-21,780.00	46,940.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00	
	004		SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
		000	SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,116,702.00	-403,944.00	1,712,758.00	0.00	1,672,347.25	1,672,347.25	1,672,347.25	1,672,347.25	40,410.75	40,410.75	0.00	
			Total Financiamiento : II												
		000	SERVICIOS PERSONALES												
011	0101	11	PERSONAL PERMANENTE	698,412.00	-467,121.00	231,291.00	0.00	231,290.61	231,290.61	231,290.61	231,290.61	0.39	0.39	0.00	0.00
011	1301	11	PERSONAL PERMANENTE	0.00	41,554.00	41,554.00	0.00	40,554.00	40,554.00	40,554.00	40,554.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
011	1601	11	PERSONAL PERMANENTE	0.00	122,435.00	122,435.00	0.00	122,435.00	122,435.00	122,435.00	122,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00
011	1701	11	PERSONAL PERMANENTE	0.00	198,648.00	198,648.00	0.00	198,648.00	198,648.00	198,648.00	198,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	408,600.00	-303,600.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012	1301	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00
012	1601	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	61,950.00	61,950.00	0.00	61,950.00	61,950.00	61,950.00	61,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012	1701	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	134,400.00	134,400.00	0.00	134,400.00	134,400.00	134,400.00	134,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
014	0101	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	40,500.00	-31,306.00	9,194.00	0.00	9,193.55	9,193.55	9,193.55	9,193.55	0.45	0.45	0.00	0.00
014	1301	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	2,289.00	2,289.00	0.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	414.00	414.00	0.00	0.00
014	1601	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
014	1701	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	13,500.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	441,600.00	-307,672.00	133,928.00	0.00	133,927.42	133,927.42	133,927.42	133,927.42	0.58	0.58	0.00	0.00
015	1301	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	22,638.00	22,638.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	138.00	138.00	0.00	0.00
015	1601	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	79,100.00	79,100.00	0.00	79,100.00	79,100.00	79,100.00	79,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015	1701	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	146,400.00	146,400.00	0.00	146,400.00	146,400.00	146,400.00	146,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051	0101	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	166,038.00	-115,565.00	50,473.00	0.00	50,152.42	50,152.42	50,152.42	50,152.42	320.58	320.58	0.00	
051	1301	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	9,954.00	9,954.00	0.00	6,767.88	6,767.88	6,767.88	6,767.88	3,186.12	3,186.12	0.00	
051	1601	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	27,373.00	27,373.00	0.00	26,971.41	26,971.41	26,971.41	26,971.41	401.59	401.59	0.00	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 15  
FECHA : 3/02/2025  
HORA : 11:49:57  
REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG	SPG	PV	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
051	1701	11	APORTE PATRONAL AL IGSS		0.00	51,318.00	51,318.00	0.00	51,317.04	51,317.04	51,317.04	0.96	0.96	0.01
055	1701	11	APORTE PARA CLASES PASIVAS		0.00	3,114.00	3,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,114.00	3,114.00	0.01
071	0101	11	AGUINALDO		129,676.00	-125,793.00	3,883.00	0.00	402.62	402.62	402.62	3,480.38	3,480.38	0.01
071	1301	11	AGUINALDO		0.00	14,134.00	14,134.00	0.00	5,287.95	5,287.95	5,287.95	8,846.05	8,846.05	0.01
071	1601	11	AGUINALDO		0.00	23,600.00	23,600.00	0.00	22,790.00	22,790.00	22,790.00	810.00	810.00	0.01
071	1701	11	AGUINALDO		0.00	48,100.00	48,100.00	0.00	40,079.00	40,079.00	40,079.00	8,021.00	8,021.00	0.01
072	0101	11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		129,676.00	-95,389.00	34,287.00	0.00	33,274.62	33,274.62	33,274.62	1,012.38	1,012.38	0.01
072	1301	11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		0.00	5,467.00	5,467.00	0.00	5,285.75	5,285.75	5,285.75	181.25	181.25	0.01
072	1601	11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		0.00	14,957.00	14,957.00	0.00	14,925.75	14,925.75	14,925.75	31.25	31.25	0.01
072	1701	11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		0.00	40,179.00	40,179.00	0.00	40,079.00	40,079.00	40,079.00	100.00	100.00	0.01
073	0101	11	BOÑO VACACIONAL		2,200.00	-1,373.00	827.00	0.00	25.73	25.73	25.73	801.27	801.27	0.01
073	1301	11	BOÑO VACACIONAL		0.00	200.00	200.00	0.00	99.45	99.45	99.45	100.55	100.55	0.01
073	1601	11	BOÑO VACACIONAL		0.00	400.00	400.00	0.00	383.06	383.06	383.06	16.94	16.94	0.01
073	1701	11	BOÑO VACACIONAL		0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.01
			Total Grupo de Gasto:090		2,016,702.00	-380,309.00	1,636,393.00	0.00	1,603,915.26	1,603,915.26	1,603,915.26	32,477.74	32,477.74	0.01
		100	SERVICIOS NO PERSONALES											
114	0101	11	CORREOS Y TELÉGRAFOS		0.00	4,017.00	4,017.00	0.00	2,633.50	2,633.50	2,633.50	1,383.50	1,383.50	0.01
133	0101	11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR		21,631.00	5,924.00	27,555.00	0.00	26,026.24	26,026.24	26,026.24	1,528.76	1,528.76	0.01
134	0101	11	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO		16,809.00	-5,010.00	11,799.00	0.00	9,438.00	9,438.00	9,438.00	2,361.00	2,361.00	0.01
136	0101	11	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		7,560.00	-7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
141	0101	11	TRANSPORTE DE PERSONAS		10,009.00	-5,435.00	4,565.00	0.00	4,075.00	4,075.00	4,075.00	490.00	490.00	0.01
151	0101	11	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
		190	Total Grupo de Gasto:190		56,000.00	-8,064.00	47,936.00	0.00	42,172.74	42,172.74	42,172.74	5,763.26	5,763.26	0.01
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	0101	11	ALIMENTOS PARA PERSONAS		44,000.00	-24,470.00	19,530.00	0.00	17,812.05	17,812.05	17,812.05	1,717.95	1,717.95	0.01
214	0101	11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		0.00	3,300.00	3,300.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	300.00	300.00	0.01
242	0101	11	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS		0.00	-201.00	201.00	0.00	187.35	187.35	187.35	13.65	13.65	0.01
291	0101	11	UTILES DE OFICINA		0.00	1,408.00	1,408.00	0.00	1,389.85	1,389.85	1,389.85	18.15	18.15	0.01
		290	Total Grupo de Gasto:290		44,000.00	-19,561.00	24,439.00	0.00	22,389.25	22,389.25	22,389.25	2,049.75	2,049.75	0.01
		300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
329	0101	11	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		0.00	3,990.00	3,990.00	0.00	3,870.00	3,870.00	3,870.00	120.00	120.00	0.01
		300	Total Grupo de Gasto:300		0.00	3,990.00	3,990.00	0.00	3,870.00	3,870.00	3,870.00	120.00	120.00	0.01
		310	Total Fuente:		2,116,702.00	-403,944.00	1,712,758.00	0.00	1,672,347.25	1,672,347.25	1,672,347.25	40,410.75	40,410.75	0.01
		320	Total Financiamiento :	12	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	39,887.00	39,887.00	39,887.00	20,113.00	20,113.00	0.01
		000	SERVICIOS PERSONALES											
011	0101	12	PERSONAL PERMANENTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
071	0101	12	AGUINALDO		0.00	57,500.00	57,500.00	0.00	39,287.00	39,287.00	39,287.00	18,213.00	18,213.00	0.01
073	0101	12	BOÑO VACACIONAL		0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	600.00	600.00	600.00	1,900.00	1,900.00	0.01
		300	Total Grupo de Gasto:300		0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	39,887.00	39,887.00	39,887.00	20,113.00	20,113.00	0.01
		310	Total Fuente:		0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	39,887.00	39,887.00	39,887.00	20,113.00	20,113.00	0.01

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

## Ejecución Analítica del Presupuesto 2

## **Expresado en Quetzales**

PAGINA : 5 DE 15

FECHA : 3/02/2025

**HORA : 11:49.57**

REPORTE: R00804489.rpt

### **DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PV	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
				Total Financiamiento : 31	100,000.00	2,882.00	102,882.00	0.00	2,880.86	2,880.86	2,880.86	100,001.14	100,001.14	0.00
			000	SERVICIOS PERSONALES										
015	0101	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	979.00	979.00	0.00	978.81	978.81	978.81	0.19	0.19	0.00
015	1601	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	597.00	597.00	0.00	596.97	596.97	596.97	0.03	0.03	0.00
015	1701	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	1,306.00	1,306.00	0.00	1,305.08	1,305.08	1,305.08	0.92	0.92	0.00
			Total Grupo de Gasto: 980		0.00	2,882.00	2,882.00	0.00	2,880.86	2,880.86	2,880.86	1.14	1.14	0.00
			100	SERVICIOS NO PERSONALES										
111	0101	31	ENERGÍA ELÉCTRICA		960.00	0.00	960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	960.00	0.00
113	0101	31	TELÉFONIA		3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
134	0101	31	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO		3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
136	0101	31	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		5,360.00	0.00	5,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,360.00	5,360.00	0.00
162	0101	31	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA		500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
168	0101	31	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO		300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00
169	0101	31	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00
189	0101	31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 190		93,420.00	0.00	93,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,420.00	93,420.00	0.00
			200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	31	ALIMENTOS PARA PERSONAS		4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
241	0101	31	PAPEL DE ESCRITORIO		200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00
243	0101	31	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN		150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00
261	0101	31	ELEMENTOS Y COMPUSTOS QUÍMICOS		60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00
267	0101	31	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
268	0101	31	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00
291	0101	31	ÚTILES DE OFICINA		170.00	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	170.00	0.00
292	0101	31	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL		250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 200		6,580.00	0.00	6,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,580.00	6,580.00	0.00
			Total Fondo:		100,000.00	2,882.00	102,882.00	0.00	2,880.86	2,880.86	2,880.86	100,001.14	100,001.14	0.00
			Total Financiamiento : 32		100,000.00	4,888.00	104,888.00	0.00	4,885.62	4,885.62	4,885.62	100,002.38	100,002.38	0.00
			900	SERVICIOS PERSONALES										
015	0101	32	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	1,591.00	1,591.00	0.00	1,590.18	1,590.18	1,590.18	0.82	0.82	0.00
015	1601	32	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	568.00	568.00	0.00	567.16	567.16	567.16	0.84	0.84	0.00
015	1701	32	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	2,729.00	2,729.00	0.00	2,728.28	2,728.28	2,728.28	0.72	0.72	0.00
			Total Grupo de Gasto: 990		0.00	4,888.00	4,888.00	0.00	4,885.62	4,885.62	4,885.62	2.38	2.38	0.00
			100	SERVICIOS NO PERSONALES										
114	0101	32	CORREOS Y TELÉGRAFOS		4,120.00	0.00	4,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,120.00	4,120.00	0.00
133	0101	32	VIÁTICOS EN EL INTERIOR		1,470.00	0.00	1,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	1,470.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 6 DE 15  
 FECHA : 3/02/2025  
 HORA : 11:49:57  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PV FTE	ACT / OBR DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER		SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
134	0101	32	COMPENSACIÓN POR KILOMÉTRICO RECORRIDO	2,250.00	0.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00	0.00	0.00	
141	0101	32	TRANSPORTE DE PERSONAS	17,860.00	0.00	17,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,860.00	17,860.00	0.00	0.00	
189	0101	32	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	0101	32	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	55,300.00	0.00	55,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,300.00	55,300.00	0.00	0.00	
<b>Total Grupo de Gasto:100</b>				81,000.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,000.00	81,000.00	0.00	0.00	
200 MATERIALES Y SUMINISTROS															
211	0101	32	ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	0.00	0.00	
<b>Total Grupo de Gasto:200</b>				19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	0.00	0.00	
Total Fuente:				100,000.00	4,888.00	104,888.00	0.00	4,885.62	4,885.62	4,885.62	100,002.38	100,002.38	0.00	0.00	
Total Actividad :				2,316,702.00	-336,174.00	1,980,528.00	0.00	1,720,000.73	1,720,000.73	1,720,000.73	260,527.27	260,527.27	0.00	0.00	
<b>Total Obra:</b>				2,316,702.00	-336,174.00	1,980,528.00	0.00	1,720,000.73	1,720,000.73	1,720,000.73	260,527.27	260,527.27	0.00	0.00	
005	SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL														
000 SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL															
Total Financiamiento : II				2,986,769.00	-618,461.00	2,368,308.00	0.00	2,285,582.76	2,285,582.76	2,285,582.76	82,725.24	82,725.24	0.00	0.00	
000 SERVICIOS PERSONALES															
011	0101	11	PERSONAL PERMANENTE	860,688.00	-114,074.00	746,614.00	0.00	746,518.40	746,518.40	746,518.40	95.60	95.60	0.00	0.00	
012	0101	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	556,098.00	-103,611.00	452,397.00	0.00	451,049.89	451,049.89	451,049.89	1,347.11	1,347.11	0.00	0.00	
013	0101	11	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
014	0101	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	-8,540.00	45,460.00	0.00	45,075.00	45,075.00	45,075.00	385.00	385.00	0.00	0.00	
015	0101	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	599,400.00	-72,201.00	527,199.00	0.00	527,120.00	527,120.00	527,120.00	79.00	79.00	0.00	0.00	
021	0101	11	PERSONAL SUPERNUMERARIO	81,600.00	-15,793.00	65,807.00	0.00	65,806.45	65,806.45	65,806.45	0.55	0.55	0.00	0.00	
027	0101	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	-580.00	2,420.00	0.00	2,419.35	2,419.35	2,419.35	0.65	0.65	0.00	0.00	
029	0101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
051	0101	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	224,593.00	-19,134.00	205,459.00	0.00	191,903.34	191,903.34	191,903.34	13,555.66	13,555.66	0.00	0.00	
055	0101	11	APORTE PARA CLASES PASIVAS	37,764.00	4,396.00	42,160.00	0.00	37,764.00	37,764.00	37,764.00	4,396.00	4,396.00	0.00	0.00	
071	0101	11	AGUINALDO	175,408.00	-136,108.00	39,300.00	0.00	12,725.70	12,725.70	12,725.70	26,574.30	26,574.30	0.00	0.00	
072	0101	11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	175,408.00	-23,966.00	151,442.00	0.00	133,841.89	133,841.89	133,841.89	17,600.11	17,600.11	0.00	0.00	
073	0101	11	BONO VACACIONAL	3,400.00	0.00	3,400.00	0.00	308.74	308.74	308.74	3,091.26	3,091.26	0.00	0.00	
<b>Total Grupo de Gasto:000</b>				2,892,469.00	-609,611.00	2,282,858.00	0.00	2,215,732.76	2,215,732.76	2,215,732.76	67,125.24	67,125.24	0.00	0.00	
100 SERVICIOS NO PERSONALES															
136	0101	11	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	4,300.00	-4,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
185	0101	11	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	85,000.00	-2,800.00	82,200.00	0.00	66,600.00	66,600.00	66,600.00	15,600.00	15,600.00	0.00	0.00	
<b>Total Grupo de Gasto:100</b>				89,300.00	-7,100.00	82,200.00	0.00	66,600.00	66,600.00	66,600.00	15,600.00	15,600.00	0.00	0.00	
200 MATERIALES Y SUMINISTROS															
211	0101	11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	-1,750.00	3,250.00	0.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total Grupo de Gasto:200</b>				5,000.00	-1,750.00	3,250.00	0.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Fuente:				2,986,769.00	-618,461.00	2,368,308.00	0.00	2,285,582.76	2,285,582.76	2,285,582.76	82,725.24	82,725.24	0.00	0.00	
Total Financiamiento : 12				0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	147,017.00	147,017.00	147,017.00	102,983.00	102,983.00	0.00	0.00	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 7 DE 15  
 FECHA : 3/02/2025  
 HORA : 11:49.57  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER		SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
				000 SERVICIOS PERSONALES												
011	0101	12		PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	12		AGUINALDO	0.00	245,000.00	245,000.00	0.00	144,217.00	144,217.00	144,217.00	100,783.00	100,783.00	0.00	0.00	0.00
073	0101	12		BONO VACACIONAL	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	147,017.00	147,017.00	147,017.00	102,983.00	102,983.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	147,017.00	147,017.00	147,017.00	102,983.00	102,983.00	0.00	0.00	0.00
				Total Financiamiento : 31	92,000.00	4,895.00	96,895.00	0.00	69,244.05	69,244.05	69,244.05	27,650.95	27,650.95	0.00	0.00	0.00
				000 SERVICIOS PERSONALES												
015	0101	31		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,568.00	4,568.00	0.00	4,567.78	4,567.78	4,567.78	0.22	0.22	0.00	0.00	0.00
027	0101	31		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	327.00	327.00	0.00	326.27	326.27	326.27	0.73	0.73	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	0.00	4,895.00	4,895.00	0.00	4,894.05	4,894.05	4,894.05	0.95	0.95	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	0.00	4,895.00	4,895.00	0.00	69,244.05	69,244.05	69,244.05	27,650.95	27,650.95	0.00	0.00	0.00
				000 SERVICIOS NO PERSONALES												
185	0101	31		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	92,000.00	0.00	92,000.00	0.00	64,350.00	64,350.00	64,350.00	27,650.00	27,650.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	92,000.00	0.00	92,000.00	0.00	64,350.00	64,350.00	64,350.00	27,650.00	27,650.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	92,000.00	4,895.00	96,895.00	0.00	69,244.05	69,244.05	69,244.05	27,650.95	27,650.95	0.00	0.00	0.00
				Total Financiamiento : 32	105,000.00	37,296.00	142,296.00	0.00	76,195.17	76,195.17	76,195.17	66,100.83	66,100.83	0.00	0.00	0.00
				000 SERVICIOS PERSONALES												
015	0101	32		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	7,296.00	7,296.00	0.00	7,295.17	7,295.17	7,295.17	0.83	0.83	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	0.00	7,296.00	7,296.00	0.00	7,295.17	7,295.17	7,295.17	0.83	0.83	0.00	0.00	0.00
				100 SERVICIOS NO PERSONALES												
136	0101	32		RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,250.00	0.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	32		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	101,000.00	0.00	101,000.00	0.00	38,900.00	38,900.00	38,900.00	62,100.00	62,100.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	32		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	104,250.00	30,000.00	134,250.00	0.00	68,900.00	68,900.00	68,900.00	65,350.00	65,350.00	0.00	0.00	0.00
				200 MATERIALES Y SUMINISTROS												
211	0101	32		ALIMENTOS PARA PERSONAS	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	105,000.00	37,296.00	142,296.00	0.00	76,195.17	76,195.17	76,195.17	66,100.83	66,100.83	0.00	0.00	0.00
				Total Actividad :	3,183,769.00	-326,270.00	2,857,499.00	0.00	2,578,038.98	2,578,038.98	2,578,038.98	279,460.02	279,460.02	0.00	0.00	0.00
				Total Obra:	3,183,769.00	-326,270.00	2,857,499.00	0.00	2,578,038.98	2,578,038.98	2,578,038.98	279,460.02	279,460.02	0.00	0.00	0.00
				006 SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
				000 SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
				Total Financiamiento : II	689,321.00	-201,531.00	487,790.00	0.00	414,418.62	414,418.62	414,418.62	73,371.38	73,371.38	0.00	0.00	0.00
				000 SERVICIOS PERSONALES												
011	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	233,532.00	-66,116.00	167,416.00	0.00	160,317.17	160,317.17	160,317.17	7,098.83	7,098.83	0.00	0.00	0.00
012	0101	11		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	126,000.00	-58,467.00	67,533.00	0.00	66,098.93	66,098.93	66,098.93	1,434.07	1,434.07	0.00	0.00	0.00
014	0101	11		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	-2,561.00	6,439.00	0.00	6,013.71	6,013.71	6,013.71	425.29	425.29	0.00	0.00	0.00
015	0101	11		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	135,000.00	-40,612.00	94,388.00	0.00	88,587.10	88,587.10	88,587.10	5,800.90	5,800.90	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

### **Expresado en Quetzales**

PAGINA : 8 DE 15  
FECHA : 3/02/2025  
HORA : 11:49.57  
REPORTE: R00804489.rpt

## **DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
051	0101	11	APORTE PATRONAL AL IGSS		52,767.00	-14,775.00	37,992.00	0.00	34,138.56	34,138.56	34,138.56	3,853.44	3,853.44	0.01
071	0101	11	AGUINALDO		41,211.00	25,000.00	66,211.00	0.00	23,715.79	23,715.79	23,715.79	42,495.21	42,495.21	0.01
072	0101	11	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		41,211.00	-15,000.00	26,211.00	0.00	23,677.94	23,677.94	23,677.94	2,533.06	2,533.06	0.01
073	0101	11	BONO VACACIONAL		600.00	3,000.00	3,600.00	0.00	257.92	257.92	257.92	3,342.08	3,342.08	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>000</sup>		639,321.00	-169,531.00	469,790.00	0.00	402,807.12	402,807.12	402,807.12	66,982.88	66,982.88	0.01
		100	SERVICIOS NO PERSONALES											
133	0101	11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR		10,800.00	-5,000.00	5,800.00	0.00	4,106.50	4,106.50	4,106.50	1,693.50	1,693.50	0.01
141	0101	11	TRANSPORTE DE PERSONAS		7,200.00	-3,000.00	4,200.00	0.00	2,395.00	2,395.00	2,395.00	1,805.00	1,805.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>100</sup>		18,000.00	-8,000.00	10,000.00	0.00	6,501.50	6,501.50	6,501.50	3,498.50	3,498.50	0.01
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	0101	11	ALIMENTOS PARA PERSONAS		32,000.00	-24,000.00	8,000.00	0.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00	2,890.00	2,890.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>200</sup>		32,000.00	-24,000.00	8,000.00	0.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00	2,890.00	2,890.00	0.01
			Total Fuente:		689,321.00	-201,531.00	487,790.00	0.00	414,418.62	414,418.62	414,418.62	73,371.38	73,371.38	0.01
			Total Financiamiento :	31	100,000.00	517.00	100,517.00	0.00	516.30	516.30	516.30	100,000.70	100,000.70	0.01
		000	SERVICIOS PERSONALES											
015	0101	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	517.00	517.00	0.00	516.30	516.30	516.30	0.70	0.70	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>000</sup>		0.00	517.00	517.00	0.00	516.30	516.30	516.30	0.70	0.70	0.01
		100	SERVICIOS NO PERSONALES											
189	0101	31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>100</sup>		45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.01
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	0101	31	ALIMENTOS PARA PERSONAS		55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>200</sup>		55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	0.01
			Total Fuente:		100,000.00	517.00	100,517.00	0.00	516.30	516.30	516.30	100,000.70	100,000.70	0.01
		000	SERVICIOS PERSONALES											
015	0101	32	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	1,253.00	1,253.00	0.00	1,252.94	1,252.94	1,252.94	0.06	0.06	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>000</sup>		0.00	1,253.00	1,253.00	0.00	1,252.94	1,252.94	1,252.94	0.06	0.06	0.01
		100	SERVICIOS NO PERSONALES											
133	0101	32	VIÁTICOS EN EL INTERIOR		1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	0.01
189	0101	32	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>100</sup>		81,800.00	0.00	81,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,800.00	81,800.00	0.01
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	0101	32	ALIMENTOS PARA PERSONAS		18,200.00	0.00	18,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,200.00	18,200.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: <sup>200</sup>		18,200.00	0.00	18,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,200.00	18,200.00	0.01
			Total Fuente:		100,000.00	1,253.00	101,253.00	0.00	1,252.94	1,252.94	1,252.94	100,000.06	100,000.06	0.01
			Total Actividad :		889,321.00	-199,761.00	689,560.00	0.00	416,187.86	416,187.86	416,187.86	273,372.14	273,372.14	0.01
			Total Obra:		889,321.00	-199,761.00	689,560.00	0.00	416,187.86	416,187.86	416,187.86	273,372.14	273,372.14	0.01

007 SERVICIOS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 9 DE 15  
FECHA : 3/02/2025  
HORA : 11:49:57  
REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
			000 SERVICIOS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										
			Total Financiamiento : 11	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
			200 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
211	0101	11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 200	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
			Total Fuente:	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
			Total Financiamiento : 31	583,000.00	-58,767.00	524,233.00	0.00	209,000.00	209,000.00	209,000.00	315,233.00	315,233.00	0.00
			000 SERVICIOS PERSONALES										
015	0101	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 090	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			100 SERVICIOS NO PERSONALES										
185	0101	31	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	583,000.00	-58,767.00	524,233.00	0.00	209,000.00	209,000.00	209,000.00	315,233.00	315,233.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100	583,000.00	-58,767.00	524,233.00	0.00	209,000.00	209,000.00	209,000.00	315,233.00	315,233.00	0.00
			Total Fuente:	583,000.00	-58,767.00	524,233.00	0.00	209,000.00	209,000.00	209,000.00	315,233.00	315,233.00	0.00
			Total Financiamiento : 32	195,000.00	-30,000.00	165,000.00	0.00	123,000.00	123,000.00	123,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
			100 SERVICIOS NO PERSONALES										
185	0101	32	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	195,000.00	-30,000.00	165,000.00	0.00	123,000.00	123,000.00	123,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100	195,000.00	-30,000.00	165,000.00	0.00	123,000.00	123,000.00	123,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
			Total Fuente:	195,000.00	-30,000.00	165,000.00	0.00	123,000.00	123,000.00	123,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
			Total Actividad :	783,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00
			Total Obra:	783,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00
			008 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
			000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
			Total Financiamiento : 11	18,151,907.00	-1,902,180.00	16,249,727.00	0.00	15,954,299.70	15,954,299.70	15,954,299.70	295,427.30	295,427.30	0.00
			000 SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	11	PERSONAL PERMANENTE	4,369,896.00	-422,026.00	3,947,870.00	0.00	3,923,985.07	3,923,985.07	3,923,985.07	23,884.93	23,884.93	0.00
012	0101	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,868,192.00	-437,178.00	2,431,014.00	0.00	2,418,535.86	2,418,535.86	2,418,535.86	12,478.14	12,478.14	0.00
013	0101	11	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	12,360.00	889.00	13,249.00	0.00	12,576.11	12,576.11	12,576.11	672.89	672.89	0.00
014	0101	11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	193,500.00	-27,607.00	165,892.00	0.00	159,744.76	159,744.76	159,744.76	6,148.24	6,148.24	0.00
015	0101	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,063,600.00	-292,159.00	2,771,441.00	0.00	2,752,492.55	2,752,492.55	2,752,492.55	18,948.45	18,948.45	0.00
021	0101	11	PERSONAL SUPERNUMERARIO	813,600.00	-72,706.00	740,894.00	0.00	721,953.55	721,953.55	721,953.55	18,940.45	18,940.45	0.00
027	0101	11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	-1,900.00	25,100.00	0.00	23,630.65	23,630.65	23,630.65	1,469.35	1,469.35	0.00
029	0101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,026,865.00	-695,514.00	331,351.00	0.00	320,063.91	320,063.91	320,063.91	11,287.09	11,287.09	0.00
041	0101	11	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	3,123.83	3,123.83	3,123.83	1,876.17	1,876.17	0.00
051	0101	11	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,180,759.00	-134,755.00	1,046,004.00	0.00	1,032,641.88	1,032,641.88	1,032,641.88	13,362.12	13,362.12	0.00
055	0101	11	APORTE PARA CLASES PASTIVAS	101,977.00	19,486.00	121,463.00	0.00	110,110.24	110,110.24	110,110.24	11,352.76	11,352.76	0.00
061	0101	11	DIETAS	25,000.00	40,200.00	65,200.00	0.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	400.00	400.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

### **Expresado en Quetzales**

PAGINA : 10 DE 15

FECHA : 3/02/2025

HORA : 11:49.57

REPORTE: R00804489.rpt

## **DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
063	0101	11	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	156,000.00	-580.00	155,420.00	0.00	149,419.35	149,419.35	149,419.35	6,000.65	6,000.65	0.01	
071	0101	11	AGUINALDO	922,179.00	-165,916.00	756,262.00	0.00	744,108.98	744,108.98	744,108.98	12,154.02	12,154.02	0.01	
072	0101	11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	922,179.00	-46,034.00	876,145.00	0.00	832,915.33	832,915.33	832,915.33	43,229.67	43,229.67	0.01	
073	0101	11	BONO VACACIONAL	18,800.00	2,137.00	20,937.00	0.00	16,196.85	16,196.85	16,196.85	4,740.15	4,740.15	0.01	
			Total Grupo de Gasto:000	15,701,907.00	-2,228,663.00	13,473,244.00	0.00	13,286,298.92	13,286,298.92	13,286,298.92	186,945.08	186,945.08	0.01	
		100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	0101	11	ENERGÍA ELÉCTRICA	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	178,101.91	178,101.91	178,101.91	1,898.09	1,898.09	0.01	
112	0101	11	AGUA	30,000.00	20,000.00	50,000.00	0.00	41,616.37	41,616.37	41,616.37	8,383.63	8,383.63	0.01	
113	0101	11	TELEFONÍA	257,948.00	12,000.00	269,948.00	0.00	260,116.98	260,116.98	260,116.98	9,831.02	9,831.02	0.01	
114	0101	11	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	409.00	400.00	0.00	92.25	92.25	92.25	307.75	307.75	0.01	
115	0101	11	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESCHOS SÓLIDOS	3,600.00	1,200.00	4,800.00	0.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00	0.01	
121	0101	11	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	49,000.00	7,520.00	56,520.00	0.00	56,516.95	56,516.95	56,516.95	3.05	3.05	0.01	
122	0101	11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	52,000.00	20,882.00	72,882.00	0.00	56,651.10	56,651.10	56,651.10	16,230.90	16,230.90	0.01	
131	0101	11	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	33,800.00	-29,200.00	4,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00	4,600.00	0.01	
133	0101	11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	36,900.00	6,716.00	43,616.00	0.00	39,577.50	39,577.50	39,577.50	4,032.50	4,032.50	0.01	
136	0101	11	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	28,560.00	-28,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	
141	0101	11	TRANSPORTE DE PERSONAS	11,081.00	-2,965.00	8,116.00	0.00	7,835.00	7,835.00	7,835.00	281.00	281.00	0.01	
142	0101	11	ELETES	5,000.00	-500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.01	
153	0101	11	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	36,000.00	16,053.00	52,053.00	0.00	52,052.50	52,052.50	52,052.50	0.50	0.50	0.01	
158	0101	11	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.01	
162	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	
165	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	75,000.00	-12,100.00	62,900.00	0.00	62,899.96	62,899.96	62,899.96	0.04	0.04	0.01	
168	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	
169	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68,200.00	-15,000.00	53,200.00	0.00	46,115.00	46,115.00	46,115.00	7,085.00	7,085.00	0.01	
171	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	36,109.00	41,109.00	0.00	40,901.00	40,901.00	40,901.00	208.00	208.00	0.01	
174	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	24,975.00	-20,000.00	4,975.00	0.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	725.00	725.00	0.01	
183	0101	11	SERVICIOS JURÍDICOS	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	
185	0101	11	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.01	
189	0101	11	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	
191	0101	11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	17,000.00	24,100.00	41,100.00	0.00	34,485.02	34,485.02	34,485.02	6,614.98	6,614.98	0.01	
195	0101	11	IMPUUESTOS, DERECHOS Y TASAS	8,800.00	5,865.00	14,665.00	0.00	6,629.75	6,629.75	6,629.75	8,035.25	8,035.25	0.01	
196	0101	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	110,200.00	-79,800.00	30,400.00	0.00	16,665.00	16,665.00	16,665.00	13,735.00	13,735.00	0.01	
197	0101	11	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,600.00	-1,300.00	2,300.00	0.00	1,825.00	1,825.00	1,825.00	475.00	475.00	0.01	
199	0101	11	OTROS SERVICIOS	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	24,024.00	24,024.00	24,024.00	976.00	976.00	0.01	
			Total Grupo de Gasto:100	1,082,664.00	-47,386.00	1,035,078.00	0.00	951,655.29	951,655.29	951,655.29	83,422.71	83,422.71	0.01	
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	0101	11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	119,650.00	-59,726.00	59,924.00	0.00	58,718.54	58,718.54	58,718.54	1,205.46	1,205.46	0.01	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 11 DE 15  
 FECHA : 3/02/2025  
 HORA : 11:49.57  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO		COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER		SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
								COMPROMETIDO							
219	0101	11	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	11	PAPEL DE ESCRITORIO	16,710.00	0.00	16,710.00	0.00	16,572.70	16,572.70	16,572.70	16,572.70	137.30	137.30	0.00	0.00
242	0101	11	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	10,000.00	-8,785.00	1,215.00	0.00	1,214.70	1,214.70	1,214.70	1,214.70	0.30	0.30	0.00	0.00
243	0101	11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	76,040.00	-17,000.00	59,040.00	0.00	59,039.15	59,039.15	59,039.15	59,039.15	0.85	0.85	0.00	0.00
244	0101	11	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	11,610.00	-11,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	0101	11	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	7,400.00	-7,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	0101	11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	12,000.00	-8,400.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	9,990.00	-5,000.00	4,990.00	0.00	4,229.40	4,229.40	4,229.40	4,229.40	760.60	760.60	0.00	0.00
262	0101	11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,500.00	0.00	50,500.00	0.00	50,292.00	50,292.00	50,292.00	50,292.00	208.00	208.00	0.00	0.00
266	0101	11	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	9,501.00	0.00	9,501.00	0.00	9,500.42	9,500.42	9,500.42	9,500.42	0.58	0.58	0.00	0.00
267	0101	11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	16,600.00	0.00	16,600.00	0.00	15,192.00	15,192.00	15,192.00	15,192.00	1,408.00	1,408.00	0.00	0.00
268	0101	11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	19,335.00	0.00	19,335.00	0.00	16,433.90	16,433.90	16,433.90	16,433.90	2,901.10	2,901.10	0.00	0.00
283	0101	11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	150.00	150.00	0.00	45.00	45.00	45.00	45.00	105.00	105.00	0.00	0.00
286	0101	11	HERRAMIENTAS MENORES	4,650.00	-3,000.00	1,650.00	0.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	11	ÚTILES DE OFICINA	33,600.00	-14,075.00	19,525.00	0.00	19,521.50	19,521.50	19,521.50	19,521.50	3.50	3.50	0.00	0.00
292	0101	11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	47,770.00	-18,343.00	29,427.00	0.00	29,424.00	29,424.00	29,424.00	29,424.00	3.00	3.00	0.00	0.00
295	0101	11	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,235.00	0.00	1,235.00	0.00	658.80	658.80	658.80	658.80	576.20	576.20	0.00	0.00
297	0101	11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS., ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	9,995.00	0.00	9,995.00	0.00	9,290.42	9,290.42	9,290.42	9,290.42	704.58	704.58	0.00	0.00
298	0101	11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,750.00	-8,000.00	750.00	0.00	45.00	45.00	45.00	45.00	705.00	705.00	0.00	0.00
<b>Total Grupo de Gasto: 290</b>				467,336.00	-161,189.00	306,147.00	0.00	297,427.53	297,427.53	297,427.53	297,427.53	8,719.47	8,719.47	0.00	0.00
<b>300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>															
322	0101	11	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,000.00	59,805.00	77,805.00	0.00	77,805.00	77,805.00	77,805.00	77,805.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	11	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,400.00	-10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325	0101	11	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	443,000.00	443,000.00	0.00	427,270.00	427,270.00	427,270.00	427,270.00	15,730.00	15,730.00	0.00	0.00
326	0101	11	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,500.00	-5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	0101	11	EQUIPO DE CÓMPUTO	366,100.00	-366,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	0101	11	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	29,500.00	29,500.00	0.00	28,891.95	28,891.95	28,891.95	28,891.95	608.05	608.05	0.00	0.00
<b>Total Grupo de Gasto: 390</b>				400,000.00	150,305.00	550,305.00	0.00	533,966.95	533,966.95	533,966.95	533,966.95	16,338.05	16,338.05	0.00	0.00
<b>400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>															
413	0101	11	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	350,000.00	-166,882.00	183,118.00	0.00	183,117.68	183,117.68	183,117.68	183,117.68	0.32	0.32	0.00	0.00
415	0101	11	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	150,000.00	-41,654.00	108,346.00	0.00	108,345.13	108,345.13	108,345.13	108,345.13	0.87	0.87	0.00	0.00
<b>Total Grupo de Gasto: 400</b>				500,000.00	-208,536.00	291,464.00	0.00	291,462.81	291,462.81	291,462.81	291,462.81	1.19	1.19	0.00	0.00
<b>900 ASIGNACIONES GLOBALES</b>															
913	0101	11	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	593,489.00	593,489.00	0.00	593,488.20	593,488.20	593,488.20	593,488.20	0.80	0.80	0.00	0.00
<b>Total Grupo de Gasto: 900</b>				0.00	593,489.00	593,489.00	0.00	593,488.20	593,488.20	593,488.20	593,488.20	0.80	0.80	0.00	0.00
<b>Total Fuente:</b>				18,151,967.00	-1,902,180.00	16,249,727.00	0.00	15,954,299.70	15,954,299.70	15,954,299.70	15,954,299.70	295,427.30	295,427.30	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 12 DE 15  
FECHA : 3/02/2025  
HORA : 11:49.57  
REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG	SPG	PV	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
				Total Financiamiento : 12	0.00	1,622,764.00	1,622,764.00	0.00	960,311.07	960,311.07	960,311.07	662,452.93	662,452.93	0.01
				000 SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	12	PERSONAL PERMANENTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
061	0101	12	DIETAS		0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	14,400.00	14,400.00	0.01
071	0101	12	AGUINALDO		0.00	468,069.00	468,069.00	0.00	90,721.36	90,721.36	90,721.36	377,347.64	377,347.64	0.01
073	0101	12	BONO VACACIONAL		0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	1,062.78	1,062.78	1,062.78	9,937.22	9,937.22	0.01
				Total Grupo de Gasto:000	0.00	503,069.00	503,069.00	0.00	101,384.14	101,384.14	101,384.14	401,684.86	401,684.86	0.01
				100 SERVICIOS NO PERSONALES										
111	0101	12	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.01
112	0101	12	AGUA		0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.01
121	0101	12	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN		0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	12,240.00	12,240.00	12,240.00	2,760.00	2,760.00	0.01
122	0101	12	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00	34,883.00	34,883.00	0.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	783.00	783.00	0.01
171	0101	12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		0.00	110,000.00	110,000.00	0.00	41,250.00	41,250.00	41,250.00	68,750.00	68,750.00	0.01
174	0101	12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.01
188	0101	12	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.01
196	0101	12	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO		0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	22,200.00	22,200.00	0.01
199	0101	12	OTROS SERVICIOS		0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.01
				Total Grupo de Gasto:100	0.00	289,883.00	289,883.00	0.00	130,390.00	130,390.00	130,390.00	159,493.00	159,493.00	0.01
				200 MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	12	ALIMENTOS PARA PERSONAS		0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	24,573.00	24,573.00	24,573.00	427.00	427.00	0.01
239	0101	12	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO		0.00	3,050.00	3,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,050.00	3,050.00	0.01
241	0101	12	PAPEL DE ESCRITORIO		0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	1,601.00	1,601.00	1,601.00	3,399.00	3,399.00	0.01
243	0101	12	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN		0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	1,960.00	1,960.00	1,960.00	7,040.00	7,040.00	0.01
244	0101	12	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	2,917.50	2,917.50	2,917.50	2,082.50	2,082.50	0.01
268	0101	12	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	1,275.00	1,275.00	1,275.00	23,725.00	23,725.00	0.01
291	0101	12	ÚTILES DE OFICINA		0.00	312.00	312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312.00	312.00	0.01
296	0101	12	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR		0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	10,560.00	10,560.00	10,560.00	19,440.00	19,440.00	0.01
298	0101	12	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		0.00	650.00	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	650.00	0.01
				Total Grupo de Gasto:200	0.00	103,012.00	103,012.00	0.00	42,886.50	42,886.50	42,886.50	60,125.50	60,125.50	0.01
				300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	0101	12	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
324	0101	12	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
326	0101	12	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
328	0101	12	EQUIPO DE CÓMPUTO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
329	0101	12	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
				Total Grupo de Gasto:300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
				400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
413	0101	12	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		0.00	368,000.00	368,000.00	0.00	345,160.55	345,160.55	345,160.55	22,839.45	22,839.45	0.01

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 13 DE 15  
 FECHA : 3/02/2025  
 HORA : 11:49:57  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER		SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
415	0101	12	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	211,000.00	211,000.00	0.00	192,691.45	192,691.45	192,691.45	18,308.55		18,308.55	0.01	
456	0101	12	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
			Total Grupo de Gasto:400	0.00	579,000.00	579,000.00	0.00	537,852.00	537,852.00	537,852.00	41,148.00		41,148.00	0.01	
		900	ASIGNACIONES GLOBALES												
913	0101	12	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	147,800.00	147,800.00	0.00	147,798.43	147,798.43	147,798.43	1.57		1.57	0.01	
			Total Grupo de Gasto:900	0.00	147,800.00	147,800.00	0.00	147,798.43	147,798.43	147,798.43	1.57		1.57	0.01	
			Total Fuente:	0.00	1,622,764.00	1,622,764.00	0.00	960,311.07	960,311.07	960,311.07	662,452.93		662,452.93	0.01	
			Total Financiamiento :	31	525,000.00	6,108.00	531,108.00	0.00	103,484.93	103,484.93	103,484.93	427,623.07		427,623.07	0.01
		000	SERVICIOS PERSONALES												
015	0101	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	25,451.00	25,451.00	0.00	25,449.71	25,449.71	25,449.71	1.29		1.29	0.01	
027	0101	31	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	2,611.00	2,611.00	0.00	2,610.16	2,610.16	2,610.16	0.84		0.84	0.01	
			Total Grupo de Gasto:000	0.00	28,062.00	28,062.00	0.00	28,059.87	28,059.87	28,059.87	2.13		2.13	0.01	
		100	SERVICIOS NO PERSONALES												
113	0101	31	TELÉFONIA	164,856.00	0.00	164,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,856.00		164,856.00	0.01	
158	0101	31	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	38,589.00	0.00	38,589.00	0.00	36,980.48	36,980.48	36,980.48	1,608.52		1,608.52	0.01	
168	0101	31	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	7,124.60	7,124.60	7,124.60	17,875.40		17,875.40	0.01	
189	0101	31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	99,000.00	-39,318.00	59,682.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	55,182.00		55,182.00	0.01	
194	0101	31	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	25,000.00	17,364.00	42,364.00	0.00	11,554.98	11,554.98	11,554.98	30,809.02		30,809.02	0.01	
			Total Grupo de Gasto:100	352,445.00	-21,954.00	330,491.00	0.00	60,160.06	60,160.06	60,160.06	270,330.94		270,330.94	0.01	
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS												
211	0101	31	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00		1,000.00	0.01	
268	0101	31	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,715.00	0.00	4,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,715.00		4,715.00	0.01	
269	0101	31	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,750.00	0.00	2,750.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,050.00		1,050.00	0.01	
286	0101	31	HERRAMIENTAS MENORES	1,900.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00		1,900.00	0.01	
289	0101	31	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,450.00	0.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00		2,450.00	0.01	
292	0101	31	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,430.00	0.00	4,430.00	0.00	500.00	500.00	500.00	3,930.00		3,930.00	0.01	
293	0101	31	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,620.00	0.00	1,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00		1,620.00	0.01	
297	0101	31	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELÉFÓNICAS	3,640.00	0.00	3,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,640.00		3,640.00	0.01	
298	0101	31	ACCESORIOS Y REPLÍESTOS EN GENERAL	1,250.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00		1,250.00	0.01	
			Total Grupo de Gasto:200	23,155.00	0.00	23,155.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	21,555.00		21,555.00	0.01	
		300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES												
322	0101	31	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	34,900.00	0.00	34,900.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	33,800.00		33,800.00	0.01	
324	0101	31	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,100.00	0.00	10,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,100.00		10,100.00	0.01	
326	0101	31	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	20,500.00	0.00	20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,500.00		20,500.00	0.01	
328	0101	31	EQUIPO DE CÓMPUTO	83,900.00	0.00	83,900.00	0.00	12,565.00	12,565.00	12,565.00	71,335.00		71,335.00	0.01	
			Total Grupo de Gasto:300	149,400.00	0.00	149,400.00	0.00	13,665.00	13,665.00	13,665.00	135,735.00		135,735.00	0.01	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 14 DE 15

FECHA : 3/02/2025

HORA : 11:49.57

REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
			Total Fuente:	525,000.00	6,108.00	531,108.00	0.00	103,484.93	103,484.93	103,484.93	427,623.07	427,623.07	0.00
			Total Financiamiento : 32	650,000.00	58,314.00	708,314.00	0.00	393,992.67	393,992.67	393,992.67	314,321.33	314,321.33	0.00
		000	SERVICIOS PERSONALES										
015	0101	32	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	150,000.00	-98,132.00	51,868.00	0.00	51,866.90	51,866.90	51,866.90	1.10	1.10	0.00
027	0101	32	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	5,873.00	5,873.00	0.00	5,871.73	5,871.73	5,871.73	1.27	1.27	0.00
			Total Grupo de Gasto: 900	150,000.00	-92,259.00	57,741.00	0.00	57,738.63	57,738.63	57,738.63	2.37	2.37	0.00
		100	SERVICIOS NO PERSONALES										
112	0101	32	AGUA	0.00	26,200.00	26,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,200.00	26,200.00	0.00
113	0101	32	TELÉFONÍA	142,658.00	-32,800.00	109,858.00	0.00	35,056.40	35,056.40	35,056.40	74,801.60	74,801.60	0.00
121	0101	32	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	8,160.00	8,160.00	8,160.00	16,840.00	16,840.00	0.00
122	0101	32	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	2,660.00	2,660.00	0.00
133	0101	32	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,040.00	0.00	5,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,040.00	5,040.00	0.00
141	0101	32	TRANSPORTE DE PERSONAS	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	32,000.00	0.00
151	0101	32	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	83,300.00	83,300.00	83,300.00	36,700.00	36,700.00	0.00
158	0101	32	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	153,102.00	47,376.00	200,478.00	0.00	119,097.64	119,097.64	119,097.64	81,380.36	81,380.36	0.00
189	0101	32	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	86,300.00	86,300.00	0.00	84,400.00	84,400.00	84,400.00	1,900.00	1,900.00	0.00
196	0101	32	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	39,200.00	-1,503.00	37,697.00	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	33,797.00	33,797.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100	497,000.00	150,573.00	647,573.00	0.00	336,254.04	336,254.04	336,254.04	311,318.96	311,318.96	0.00
		200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
267	0101	32	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 200	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
			Total Fuente:	650,000.00	58,314.00	708,314.00	0.00	393,992.67	393,992.67	393,992.67	314,321.33	314,321.33	0.00
			Total Actividad :	19,326,907.00	-214,994.00	19,111,913.00	0.00	17,412,088.37	17,412,088.37	17,412,088.37	1,699,824.63	1,699,824.63	0.00
			Total Obra:	19,326,907.00	-214,994.00	19,111,913.00	0.00	17,412,088.37	17,412,088.37	17,412,088.37	1,699,824.63	1,699,824.63	0.00
			Total Proyecto:	29,525,000.00	-2,079,299.00	27,445,701.00	0.00	24,344,961.85	24,344,961.85	24,344,961.85	3,100,739.15	3,100,739.15	0.00
			Total Sub Programa:	29,525,000.00	-2,079,299.00	27,445,701.00	0.00	24,344,961.85	24,344,961.85	24,344,961.85	3,100,739.15	3,100,739.15	0.00
			Total Programa:	29,525,000.00	-2,079,299.00	27,445,701.00	0.00	24,344,961.85	24,344,961.85	24,344,961.85	3,100,739.15	3,100,739.15	0.00
99			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
00			SIN SUBPROGRAMA										
000			SIN PROYECTO										
001			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
000			PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
			Total Financiamiento : 11	225,000.00	-10,000.00	215,000.00	0.00	211,852.04	211,852.04	211,852.04	3,147.96	3,147.96	0.00
		400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456	0101	11	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	75,000.00	-10,000.00	65,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00
472	0101	11	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	146,852.04	146,852.04	146,852.04	3,147.96	3,147.96	0.00
			Total Grupo de Gasto: 400	225,000.00	-10,000.00	215,000.00	0.00	211,852.04	211,852.04	211,852.04	3,147.96	3,147.96	0.00
			Total Fuente:	225,000.00	-10,000.00	215,000.00	0.00	211,852.04	211,852.04	211,852.04	3,147.96	3,147.96	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 15 DE 15

FECHA : 3/02/2025

HORA : 11:49.57

REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2024**

PG REN	SPG UBG	PY FTE	ACT / OBR DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO		COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
			Total Financiamiento : 12	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,969.41	4,969.41	4,969.41	4,969.41	30.59	30.59	0.01
		400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
456	0101	42	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,969.41	4,969.41	4,969.41	4,969.41	30.59	30.59	0.01
			Total Grupo de Gasto: 498	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,969.41	4,969.41	4,969.41	4,969.41	30.59	30.59	0.01
			Total Fuente:	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,969.41	4,969.41	4,969.41	4,969.41	30.59	30.59	0.01
			Total Financiamiento : 31	0.00	72,063.00	72,063.00	0.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	5,155.00	5,155.00	0.01
		400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
453	0101	31	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	0.00	72,063.00	72,063.00	0.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	5,155.00	5,155.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: 498	0.00	72,063.00	72,063.00	0.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	5,155.00	5,155.00	0.01
			Total Fuente:	0.00	72,063.00	72,063.00	0.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	66,908.00	5,155.00	5,155.00	0.01
			Total Financiamiento : 32	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.01
		400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
473	0101	32	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.01
			Total Grupo de Gasto: 498	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.01
			Total Fuente:	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.01
			Total Actividad :	475,000.00	67,063.00	542,062.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.01
			Total Obra:	475,000.00	67,063.00	542,062.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.01
			Total Proyecto:	475,000.00	67,063.00	542,062.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.01
			Total Sub Programa:	475,000.00	67,063.00	542,062.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.01
			Total Programa:	475,000.00	67,063.00	542,062.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.01
			Total Institución :	30,000,000.00	-2,012,236.00	27,987,764.00	0.00	24,628,691.30	24,628,691.30	24,628,691.30	24,628,691.30	3,359,072.70	3,359,072.70	0.01

Lic. Erick Estuardo  
Espina Folgar

Jefe

Departamento de Presupuesto



Lic. Cesar Augusto  
Saxo Chapina  
Director Financiero



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 1 DE 2  
FECHA 3/02/2025  
HORA : 11:53:59  
REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2024

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
<b>Entidad :</b> 11200032-000-00 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)															0.00	
					Promedio de ejecución física por actividad:											
					Promedio ponderado de ejecución por programa:			0.00	0.00	0.00						
					<b>TOTAL 00</b>								<b>30,000,000.00</b>	<b>27,987,764.00</b>	<b>24,628,691.30</b>	<b>88.00</b>
11					<b>SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>											
					Promedio de ejecución física por actividad:								0.00			
001	000				<b>SERVICIOS DE ASESORÍA CON DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE MEJORA</b>											
					1 Instituciones del Sector Público asesoradas con diagnósticos y planes de mejora para su fortalecimiento institucional	0	ENTIDAD	15.00	15.00	15.00	100.00		2,955,881.00	2,062,578.00	1,880,245.91	91.16
					2 Instituciones del Sector Público asesoradas con diagnósticos de gestión institucional para su fortalecimiento institucional	0	ENTIDAD	15.00	15.00	15.00	100.00					
					5 Instituciones del Sector Público asesoradas con planes de mejora para su fortalecimiento institucional	0	ENTIDAD	15.00	15.00	15.00	100.00					
					Promedio de ejecución física por actividad:								100.00			
003	000				<b>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>											
					1 Investigaciones y documentos de gestión del conocimiento sobre la administración pública para el fortalecimiento institucional del Sector Público	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	3.00	100.00		68,720.00	46,940.00	1,500.00	3.20
					2 Investigaciones y documentos de gestión del conocimiento sobre la administración pública para el fortalecimiento institucional del Sector Público	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	3.00	100.00					
					Promedio de ejecución física por actividad:								100.00			
004	000				<b>SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>											
					1 Instituciones del Sector Público asesoradas y/o asistidas técnicamente para el desarrollo de sus capacidades estratégicas, tácticas y operativas para mejorar la gestión de sus servicios	0	ENTIDAD	10.00	11.00	11.00	100.00		2,316,702.00	1,980,528.00	1,720,000.73	86.85
					2 Instituciones del Sector Público asesoradas y/o asistidas técnicamente para el desarrollo de sus capacidades estratégicas, tácticas y operativas para mejorar la gestión de sus servicios	0	ENTIDAD	10.00	11.00	11.00	100.00					
					Promedio de ejecución física por actividad:								100.00			
005	000				<b>SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>											
					1 Instituciones del Sector Público beneficiadas con procesos de capacitación y formación para el desarrollo de sus competencias para mejorar la gestión de sus servicios	0	ENTIDAD	82.00	82.00	82.00	100.00		3,183,769.00	2,857,499.00	2,578,038.98	90.22
					2 Instituciones del Sector Público beneficiadas con procesos de capacitación para el desarrollo de las competencias de su recurso humano	0	ENTIDAD	45.00	45.00	45.00	100.00					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 2 DE 2  
FECHA 3/02/2025  
HORA : 11:53:59  
REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2024

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					3 Instituciones del Sector Público beneficiadas con procesos de formación para el desarrollo de las competencias de su recurso humano	0	ENTIDAD	37.00	37.00	37.00	100.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:							100.00					
006	000				SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL								889,321.00	689,560.00	416,187.86	60.36	
					1 Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las instituciones del Sector Público	0	DOCUMENTO	13.00	13.00	13.00	100.00						
					2 Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las instituciones del Sector Público	0	DOCUMENTO	8.00	8.00	8.00	100.00						
					3 Metodologías e instrumentos diseñados para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las instituciones del Sector Público	0	DOCUMENTO	5.00	5.00	5.00	100.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:							100.00					
007	000				SERVICIOS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								783,700.00	696,683.00	336,900.00	48.36	
					1 Servidores públicos atendidos en estudios superiores en administración pública	0	PERSONA	525.00	530.00	530.00	100.00						
					2 Estudiantes atendidos en maestrías	0	PERSONA	500.00	513.00	513.00	100.00						
					3 Estudiantes atendidos en doctorados	0	PERSONA	25.00	17.00	17.00	100.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:							100.00					
008	000				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								19,326,907.00	19,111,913.00	17,412,088.37	91.11	
					1 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	129.00	129.00	129.00	100.00						
					2 Dirección y coordinación técnica	0	DOCUMENTO	89.00	89.00	89.00	100.00						
					3 Gestión y seguimiento de los servicios administrativos	0	DOCUMENTO	40.00	40.00	40.00	100.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:							100.00					
					Promedio ponderado de ejecución por programa:							1,581.00	1,581.00	100.00			
					<b>TOTAL II SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								29,525,900.00	27,445,701.00	24,344,961.85	88.70	
99					PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS												
					Promedio de ejecución física por actividad:							0.00					
001	000				PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS								475,000.00	542,063.00	283,729.45	52.34	
					Promedio de ejecución física por actividad:												
					Promedio ponderado de ejecución por programa:												
					<b>TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>								475,000.00	542,063.00	283,729.45	52.34	
					Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:												



Lic. Erick Estuardo Espina Folgar  
Jefe



Lic. Cesar Augusto Sosa Chupiles

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
**Expresado en Quetzales**

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 3/02/2025  
HORA : 11:55:21  
REPORTE : R00804768.rpt

**- ENTIDAD - FUNCION - FINALIDAD -**  
**DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2,024

		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200032		INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)											
010100		Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores											
010000		SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	475,000.00	67,063.00	542,063.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.00	52.34
TOTAL	010100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	475,000.00	67,063.00	542,063.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.00	52.34
010600		Investigación y Desarrollo Relacionados con los Servicios Públicos Generales											
010000		SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5,766,360.00	-1,248,971.00	4,517,389.00	0.00	3,781,669.06	3,781,669.06	3,781,669.06	735,719.94	735,719.94	0.00	83.71
TOTAL	010600	Investigación y Desarrollo Relacionados con los Servicios Públicos Generales	5,766,360.00	-1,248,971.00	4,517,389.00	0.00	3,781,669.06	3,781,669.06	3,781,669.06	735,719.94	735,719.94	0.00	83.71
100400		Educación Universitaria o Superior											
100000		EDUCACIÓN	783,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00	48.36
TOTAL	100400	Educación Universitaria o Superior	783,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00	48.36
100500		Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado											
100000		EDUCACIÓN	2,921,412.00	-311,532.00	2,609,880.00	0.00	2,348,371.64	2,348,371.64	2,348,371.64	261,508.36	261,508.36	0.00	89.98
TOTAL	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	2,921,412.00	-311,532.00	2,609,880.00	0.00	2,348,371.64	2,348,371.64	2,348,371.64	261,508.36	261,508.36	0.00	89.98
100800		Educación n.c.d											
100000		EDUCACIÓN	18,044,171.00	-99,725.00	17,944,446.00	0.00	16,269,336.25	16,269,336.25	16,269,336.25	1,675,109.75	1,675,109.75	0.00	90.67
TOTAL	100800	Educación n.c.d	18,044,171.00	-99,725.00	17,944,446.00	0.00	16,269,336.25	16,269,336.25	16,269,336.25	1,675,109.75	1,675,109.75	0.00	90.67
110100		Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad											
110000		PROTECCIÓN SOCIAL	1,851,368.00	-355,922.00	1,495,446.00	0.00	1,452,173.15	1,452,173.15	1,452,173.15	43,272.85	43,272.85	0.00	97.11
TOTAL	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	1,851,368.00	-355,922.00	1,495,446.00	0.00	1,452,173.15	1,452,173.15	1,452,173.15	43,272.85	43,272.85	0.00	97.11
110200		Edad Avanzada											
110000		PROTECCIÓN SOCIAL	157,989.00	23,868.00	181,857.00	0.00	156,511.75	156,511.75	156,511.75	25,345.25	25,345.25	0.00	86.06
TOTAL	110200	Edad Avanzada	157,989.00	23,868.00	181,857.00	0.00	156,511.75	156,511.75	156,511.75	25,345.25	25,345.25	0.00	86.06
TOTAL	11200032	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	30,000,000.00	-2,012,236.00	27,987,764.00	0.00	24,628,691.30	24,628,691.30	24,628,691.30	3,359,072.70	3,359,072.70	0.00	88.00

Lic. Erick Estuardo  
Espina Folgar  
Jefe



Lic. Cesar Augusto  
Soto Chupina  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
INAP  
GUATEMALA, C.A.